



**EMPRESAS  
LÍDERES** 

E D I C I Ó N   D E   P R E N S A

## Soluciones Integrales Confiables y Factibles para el Tratamiento de Aguas

Diseño • Construcción • Operación • Mantenimiento

Somos una empresa mexicana con 40 años de experiencia dedicada al diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas en el sector Industrial y Municipal. De esta manera seguimos contribuyendo al cuidado y mejoramiento del medio ambiente y a la calidad de vida de las personas.

### PRODUCTOS

- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales y Municipales (PTAR).
- Plantas Potabilizadoras (PTA).
- Desaladoras de Agua de Mar (SWRO) o Agua Salobre (BWRO).
- Plantas para Acondicionamiento de Agua para Procesos Industriales.
- Plantas de Tratamiento para Reúso de Agua Negra o Reúso de Efluentes Industriales.
- Plantas de Tratamiento de Lodos Físicoquímicos y/o Biológicos (PTL).
- Plantas para Manejo y Uso de Biogás.
- Plantas Paquete (Móviles o Fijas).
- Plantas de Bombeo.
- Líneas de Conducción de Agua.

### SERVICIOS

- Diseño, Ingeniería, Procura, Construcción, Instalación Electromecánica, Comisionamiento, Arranque y Puesta en Marcha.
- Operación y Mantenimiento.
- Ampliación, Rehabilitación y/o Modernización de Plantas existentes.
- Manejo Integral de la Gestión de Organismos Operadores de Agua (MIG).
- Financiamiento.
- Consultoría Técnica.

### ESQUEMAS

- BOT (Build, Operate, Transfer).
- O&M (Operation & Maintenance).
- EPC (Engineering, Procurement and Construction).
- EPC + O&M.

Ticsa Grupo EPM



[www.ticsa.com.mx](http://www.ticsa.com.mx)



**Ticsa Grupo EPM** es una empresa dedicada al Diseño, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Agua. Con 40 años de experiencia, han diseñado y construido más de 160 plantas de tratamiento de aguas "Llave en Mano" en México y LATAM.

Crear soluciones creativas, funcionales y factibles, a partir del empleo de tecnologías para la potabilización, saneamiento y reúso de agua para darle nuevas oportunidades, recuperando ecosistemas. Participamos en todos los procesos que conforman el ciclo del agua, desde el tratamiento de agua potable hasta el de las aguas residuales, garantizando el cumplimiento de las normas de calidad y reduciendo los costos operativos.



**Radar Customs & Logistics, S.A.P.I. de C.V. (Radar)** es una empresa 100% mexicana fundada en 2016 por tres Agencias Aduanales Líderes en México, Grupo ED, Grupo Luis Hoyo y Borderless con más de 40 años de experiencia, con objeto de proveer a sus clientes la mejor solución de servicios Aduanales, Logísticos y de Consultoría de Comercio Exterior.

La Unión de sus fortalezas, ha permitido que **RADAR** se consolide en el mercado mexicano, en tan solo 7 años, como una de las Principales Agencias Aduanales del País, que ofrece soluciones en toda la cadena de suministro, aportando nuestra Experiencia, Seguridad, Ética, Solidez Financiera, Servicio, Infraestructura, Eficiencia y Cumplimiento Aduanal.

**Incarnate Word Campus Mexico City celebra 20 años de presencia en México.**

A lo largo de estos años la Universidad ha ofrecido programas de Licenciatura y Maestría con Doble Titulación (México-Estados Unidos)

Así como cursos, talleres y diplomados, enfocados en diversas áreas del conocimiento, lo que le proporciona al estudiante el acceso a una educación internacional, bajo una perspectiva de desarrollo con visión global y una formación integral que favorezca el desarrollo y dignidad de las personas a lo largo de su vida.

El modelo educativo busca formar hombres y mujeres con un profundo sentido de vida, donde lo más importante son las personas.

**“Your journey. Our mission”**

☎ 55 7980 1132  
✉ aspirantes@ciwuedu.mx



### ¿Qué industrias necesitan KYC y no lo saben?

La digitalización representó ventajas para todas las empresas e industrias, pero también trajo importantes retos, como fraude o robo de identidad. Ninguna empresa escapa a estos riesgos, desde los pequeños negocios hasta los grandes de la tecnología.

Hay entidades, como los bancos, que por sus condiciones naturales están obligadas a implementar procedimientos de KYC. ¿Pero qué sucede con el resto de las empresas? ¿Todas lo necesitan?

La realidad es que sí y no lo saben. Esta herramienta se ha convertido en un elemento imprescindible para mitigar riesgos y brindar oportunidades reales de crecimiento. No hacerlo podría traer graves problemas legales, reputacionales o comerciales.



Nuestra Firma celebra su 117° aniversario con nuevas oficinas, ubicadas en uno de los edificios tecnológicamente más avanzados de Latinoamérica, lo cual refrenda nuestro compromiso de mejorar continuamente los servicios que prestamos a nuestros clientes en materia de propiedad intelectual.

Así, lo avanzado de la tecnología de nuestras nuevas oficinas sirve para ejemplificar lo importante que es contar con la protección legal que permita e incentive la innovación y el desarrollo de soluciones avanzadas, campo en el cual nuestra Firma cuenta con experiencia probada por más de un siglo, protegiendo los intereses y haciendo valer los derechos de inventores y creadores en México.

<https://es.uhthoff.com.mx>  
Av. Paseo de la Reforma, 509 piso 22,  
Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México



**Waldo's México** forma parte de Grupo Visión, una empresa mexicana dedicada al sector minorista, que en 2023 celebrará 24 años de dar servicio a sus Clientes en todo el territorio nacional. Waldo's se especializa en ofrecer productos únicos de oportunidad, importados y nacionales, en categorías como abarrotes, hogar, temporada y novedades. La compañía cuenta con 530 tiendas que operan en todo el país y un sitio de internet [www.waldos.com.mx](http://www.waldos.com.mx) con un catálogo extendido de mercancías generales, abarrotes y ropa, que atiende también al sector mayorista.

@waldos\_oficial    



## KIO NETWORKS

¿A dónde sueñas que llegue tu empresa?

¿Qué es lo que necesitas para lograr tus objetivos? ¿Reducir costos? ¿Optimizar tiempos? ¿Automatizar procesos?

Todo eso, **KIO** lo hace posible.

Somos la empresa de tecnologías de la información líder en el mercado que, a través de la infraestructura más robusta, y cientos de expertos certificados, le permite a tu organización alcanzar sus metas.

Hoy, con la nueva realidad que demanda que tu negocio se mueva con más rapidez que nunca, **KIO Networks** está aquí para darte la tranquilidad que necesitas. Nuestras soluciones te permitirán migrar a la Nube (pública, privada o híbrida), hospedar tu data en uno de nuestros 40 Centros de Datos de última generación, obtener analítica de datos con Inteligencia Artificial, robotizar procesos... y todo protegido con las mejores tecnologías de Ciberseguridad.

Algunas de las empresas más grandes de México, Centroamérica, El Caribe y España ya han comprobado que **KIO Networks** es el socio que les ayuda a alcanzar sus sueños. Acércate hoy a **KIO Networks** y descubre tú también que **KIO** lo hace posible.



Laura Barrera tiene 26 años de experiencia en la industria de exposiciones y congresos. Es especialista en el desarrollo de estrategias comerciales y mercadológicas para exposiciones y eventos especializados.

Actualmente es Group Show Director de Tarsus y fue Vicepresidente Nacional AMPROFEC periodo 2020-2022.

Ha dirigido más de 50 eventos internacionales y foros mundiales. Entre los que destaca Aquatech Mexico, plataforma líder de la industria del agua en México y Latinoamérica que reúne soluciones, tecnología, innovación y capacitación para resolver los desafíos de potabilización, tratamiento, ahorro y preservación del vital líquido, un recurso que es propiedad de todos y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas es un derecho humano.



Transportación Marítima de California es una empresa que ha revolucionado a través de sus inicios en el empoderamiento a la mujer. Durante los últimos tres años ha tenido a bien poner en alto a mujeres en puestos específicos, partiendo que en los últimos meses del año 2022 toma las riendas de esta empresa una mujer como Directora General Adjunta.

Con esto tenemos muy claro que la dedicación y el esfuerzo profesional del papel de la mujer en este giro y empresa es valorado y justificado. La participación de la mujer ha ido creciendo año con año por lo que actualmente el 32% del total del personal de tierra y de mar es ejecutado por ellas.

Siendo así una empresa socialmente responsable al empoderar a la mujer con trabajo que antes era solo para hombres.



En **MOBILITY ADO** somos una empresa mexicana con alcance global experta en soluciones de movilidad.

Actualmente tenemos presencia en América y Europa, y cada año movemos a más de 640 millones de personas. Trasladamos e interconectamos de manera fácil y en el menor tiempo posible a usuarios que viajan todos los días para atender sus labores.

Contamos con un portafolio de soluciones integrales que nos lleva a operar un gran abanico de modos de transporte y a usar la tecnología para evaluar, diseñar y gestionar la logística diaria de nuestros pasajeros, que buscan en sus servicios de movilidad una forma de viajar eficientemente.

Gracias a nuestros pasajeros, somos uno de los principales operadores privados de transporte de personas del mundo. La confianza de los usuarios nos compromete a buscar siempre las mejores soluciones y a integrar nuestros servicios para facilitar la vida de las personas y contribuir en una mejor calidad de vida, más eficiente e innovadora.

En **MOBILITY ADO** queremos mover al mundo llevando simplicidad a la vida diaria con soluciones integrales de movilidad.



## Declaración Conjunta de México, Estados Unidos y Canadá sobre la Segunda Reunión de Subsecretarios del T-MEC

Luego de la segunda reunión de Subsecretarios bajo el Tratado entre México, Estados Unidos, y Canadá (T-MEC/USMCA/CUSMA o “el Acuerdo”), el Representante Comercial Adjunto de los Estados Unidos, Jayme White, el Viceministro de Comercio Internacional de Canadá, Rob Stewart, y el Subsecretario de Comercio Exterior de México, Alejandro Encinas, emitieron el siguiente comunicado:

“Tras una exitosa Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN) en la Ciudad de México, Estados Unidos, Canadá y México celebraron hoy la Segunda Reunión de Subsecretarios del T-MEC/USMCA/CUSMA en el Instituto de las Américas en San Diego, California. Recibimos actualizaciones de 11 comités y grupos de trabajo del Tratado que se han reunido desde la Segunda Reunión de la Comisión de Libre Comercio en julio pasado. Este trabajo demuestra que la implementación continua del T-MEC/USMCA/CUSMA es una prioridad importante para las tres Partes y que el Tratado sigue siendo la base para una integración económica continua de América del Norte y mejorar la competitividad regional”.

“Hoy abordamos los planes para fomentar esa competitividad, incluyendo la cooperación durante situaciones de emergencia para mantener, restablecer o abordar los problemas relacionados con el flujo comercial entre las Partes, y destacamos el trabajo del Comité de Competitividad para mejorar las habilidades de nuestra fuerza laboral regional. En ese sentido, damos la bienvenida al reciente anuncio del Instituto George W. Bush y la Estrategia para la Competitividad de América del Norte (NASCO) de su intención de publicar un estudio sobre el desarrollo de la fuerza laboral en América del Norte”.

“También abordamos pasos concretos para garantizar que la prohibición de la importación de mercancías producidas

con trabajo forzoso del Tratado pronto se implementará en toda América del Norte, lo que nos unirá para erradicar el flagelo del trabajo forzoso del sistema de comercio mundial. Escuchamos directamente del Director Ejecutivo de la Comisión para la Cooperación Ambiental sobre las actividades de cooperación trilateral en curso, las cuales permiten una implementación sólida de los compromisos del capítulo de Medio Ambiente del T-MEC/USMCA/CUSMA y del Acuerdo de Cooperación Ambiental, e información sobre el proceso de presentación pública de la Comisión. Escuchamos de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. sobre el progreso en la limpieza de la cuenca del río Tijuana en México y Estados Unidos. Damos la bienvenida a los planes para que Canadá pronto organice un taller relativo al comercio inclusivo para que nuestros equipos integren mejor la inclusión en el trabajo de los comités en el T-MEC/USMCA/CUSMA y garanticen que los comités estén informados de manera más significativa por una amplia gama de partes interesadas, incluyendo especialmente aquellos en comunidades subrepresentadas”.

A medida que nuestros países se acercan al tercer aniversario de la entrada en vigor del Tratado, los Subsecretarios reconocen que nuestro Tratado sigue desempeñando un papel vital en el fortalecimiento de nuestras economías, incluyendo las PyMEs y las comunidades marginadas y subrepresentadas. Los Subsecretarios señalaron que harían un seguimiento con sus respectivos equipos para brindar orientación adicional e informar el progreso a las Ministras antes de la reunión de la Comisión de Libre Comercio de este año.

Con información de:  
[www.gob.mx/se/prensa/declaracion-conjunta-de-mexico-estados-unidos-y-canada-sobre-la-segunda-reunion-de-subsecretarios-del-t-mec-usmca-cusma](http://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-conjunta-de-mexico-estados-unidos-y-canada-sobre-la-segunda-reunion-de-subsecretarios-del-t-mec-usmca-cusma)

## El nearshoring como oportunidad histórica para el comercio en México

El fenómeno del nearshoring se refiere a una estrategia de localización de actividades adoptada por las empresas transnacionales, que consiste en transferir las cadenas productivas esenciales a países con cercanía geográfica y con alianzas fuertes, con el objetivo de concentrar su actividad productiva en un país, o en pocos países pertenecientes a la misma región.

En el caso de México, concretar y acelerar el nearshoring representa una oportunidad para atraer mayor inversión, modernizar procesos productivos, generar empleos de calidad y, en suma, potenciar el crecimiento económico del país. En este sentido, el fenómeno tiene el potencial de generar un impulso a la economía mexicana en el marco de la implementación de los tratados comerciales con América del Norte, pues la situación es propicia para una mayor integración con Estados Unidos y Canadá.

La oportunidad principal generada por el nearshoring está en la posible profundización y expansión de los lazos entre los países vecinos miembros del T-MEC en materia de producción, investigación y desarrollo. Además, una propuesta similar que se concentra en la relocalización de cadenas

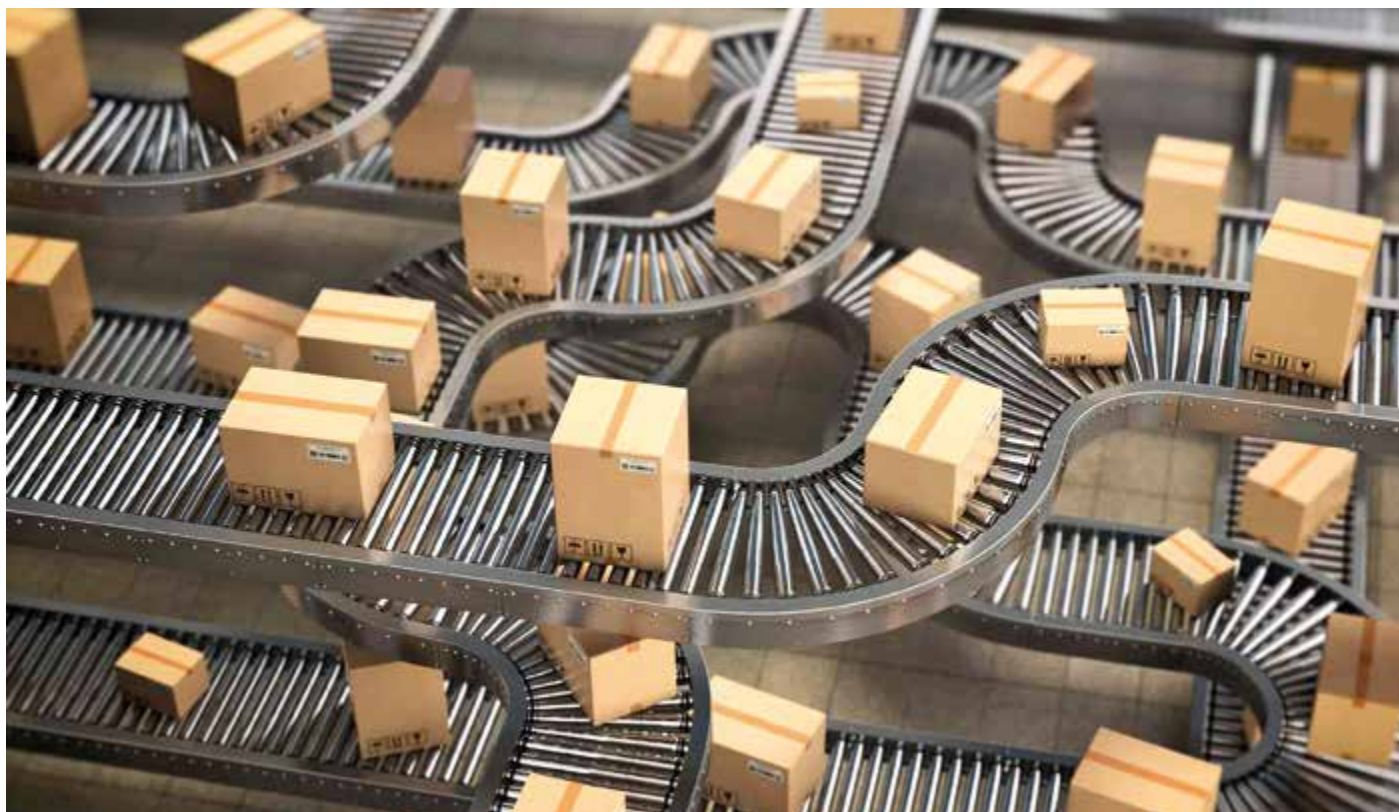
productivas en países aliados, pero no necesariamente cercanos (el ally-shoring) también abre la puerta a la mayor atracción de inversiones provenientes de socios comerciales cercanos como Chile, Perú o países europeos como Alemania o Francia. Actualmente, México es parte de 14 tratados de libre comercio con 50 países distintos.

De materializarse, los beneficios del nearshoring irán más allá del incremento en la entrada de inversión extranjera directa a México. La llegada de empresas, la creación de empleos y la expansión de la red de infraestructura nacional en términos de suministro de servicios básicos, transporte público y más, son algunas de las consecuencias de lograr una mayor integración económica entre países aliados y cercanos.

Más allá de las características generales de los países, las decisiones de localización de las empresas implican una evaluación precisa y profunda que incluye, además, aquellos atributos con que cuentan las regiones subnacionales que posibilitan el cumplimiento de los objetivos de sus negocios. Para evaluar estos atributos y el nivel de preparación que cada uno de los estados del país tiene para aprovechar las oportunidades generadas por la propuesta del nearshoring, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en colaboración con la Fundación Friedrich Naumann (FNF) analizó diferentes indicadores socioeconómicos.

Las grandes empresas transnacionales están en una constante búsqueda y evaluación de lugares para ubicar sus inversiones, motivadas por el deseo de aprovechar la disponibilidad de recursos locales para incrementar sus niveles de eficiencia productiva y volverse más competitivas. En términos





particulares, las motivaciones de las empresas para realizar Inversión Extranjera Directa (IED) pueden incluir la búsqueda de materias primas, el acceso a nuevos mercados, o la búsqueda de activos estratégicos.

En México, por ejemplo, se han localizado empresas estadounidenses que se establecen con operaciones de ensamblaje en la industria automotriz, con el objetivo de acceder a costos convenientes y exportar hacia Estados Unidos. Así, la cercanía con los mercados estadounidenses y las condiciones favorables que ofrece el tratado comercial con América del Norte (hoy T-MEC) constituyen factores que han hecho atractivo a México para la localización de empresas y la entrada de IED.

Un aspecto que hace atractivos a los países y regiones para la localización de plantas productivas y recepción de IED por parte de conglomerados transnacionales es la disponibilidad de factores para la producción, como la mano de obra y el talento humano, que pueden ser aprovechados para incrementar la competitividad de las empresas y hacerlas más rentables.

La disponibilidad de mano de obra en una región puede resultar atractiva para la llegada de empresas e inversiones, siempre y cuando sea tanto en términos de cantidad como de calidad. Es decir, no solo importa que haya población dispuesta a emplearse sino también que las condiciones laborales sean

adecuadas para garantizar a los trabajadores el pleno ejercicio de sus derechos laborales y propiciar que las empresas se beneficien de una mayor productividad laboral. En este sentido, la calidad laboral es un aspecto conveniente tanto para trabajadores como para las empresas, en tanto puede hacer más atractiva una región para el talento, además de que puede ser un medio para elevar la productividad y lograr un mejor desempeño económico.

Dentro del fenómeno de nearshoring y de la llegada de inversión extranjera a México en general, hay empresas transnacionales dedicadas a actividades con un alto grado de especialización tecnológica (robótica, aeroespacial, biotecnología, telecomunicaciones, etc.) que buscan localizar sus plantas e invertir donde puedan encontrar mano de obra calificada, además de otros beneficios -como el acceso a mercados internacionales-, que les permitan aumentar su competitividad y volverse más productivas. Por ello, la disponibilidad de mano de obra calificada, es decir, con un mayor nivel de escolaridad, preparación y habilidades, puede ser uno de los aspectos determinantes del nivel de atractivo que tenga una región para la IED.

Con información de:  
[www.imco.org.mx/nearshoring-oportunidad-que-desafia-a-las-entidades-mexicanas/](http://www.imco.org.mx/nearshoring-oportunidad-que-desafia-a-las-entidades-mexicanas/)

## Reconocen empresarios de Taiwán importancia del Corredor Interoceánico

Como resultado de tres días de gira de trabajo por México y más de un semestre de reuniones e intercambio de experiencias, la delegación empresarial de Taiwán reconoce la importancia del Corredor Interoceánico, así como la fuerza laboral y el talento joven que ofrece nuestro país.

En las instalaciones de la Secretaría de Economía, se llevó a cabo la clausura del “Encuentro Empresarial para el crecimiento económico y la relocalización”, presidida por la titular de Economía, Raquel Buenrostro; el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz; los presidentes del Consejo de Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (TAINTRA) y de la Asociación de Fabricantes Eléctricos y Electrónicos de Taiwán (TEEMA), James Huang y Richard Lee, respectivamente.

En su intervención, la secretaria Buenrostro precisó que la siguiente fase de este encuentro constará de reuniones con grupos específicos y ruedas de negocios por tipo de industria

con la finalidad de empatar la oferta y demanda, tanto en lo relativo al producto final, como en las materias primas para los PCBs y semiconductores.

“No podemos olvidar que México es el país de América que más ha invertido en proyectos de infraestructura en los últimos cinco años: aeropuertos, trenes, carreteras y más. Desde el Gobierno tenemos la convicción que esto habrá de redundar en una mayor competitividad y estabilidad económica de largo plazo, que serán redituables para todos los actores involucrados”, expresó.

Por su parte, Richard Lee aseguró que quedaron muy impresionados por el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Refirió que, “el progreso que existe actualmente en la alianza entre México y Taiwán no sólo se limita a una región en particular, sino en todos los estados que están relacionados con el Corredor Interoceánico”.

El presidente de TAINTRA, James Huang, afirmó que, es la primera vez que una delegación de empresas importantes taiwanesas visita nuestro país.

“Taiwán desempeña un papel muy relevante en la cadena de suministro en la industria. Ahora estamos en una situación de relocalización mundial en México, estamos viendo que desempeña un papel sumamente importante, es una gran oportunidad para el país como también para nosotros”, aseguró.







En su participación, Francisco Cervantes reconoció el trabajo de la secretaria de Economía por este evento y, sobre todo, por el mensaje que se manda de unidad entre el sector empresarial y el Gobierno de México, para trabajar en el nearshoring.

“Hoy, la industria mexicana inicia una nueva revolución, que modificará dramáticamente la estructura industrial de México en los próximos 10 años. La presencia de los empresarios taiwaneses en México confirma su interés por ser protagonistas en esta transformación”, dijo.

En esta primera etapa del Encuentro, los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz fueron los responsables de detallar las ventajas logísticas, laborales, tecnológicas, educativas y de seguridad de sus entidades, con el propósito de atraer a los inversionistas de la delegación, conformada por 20 empresas, tres asociaciones y un centro de investigación.

La misión taiwanesa visitó el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el Estado de México; el parque industrial Platah, uno de los más modernos del país; así como el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i), ambos en el estado de Hidalgo. En la ciudad de Pachuca, se reunieron con el gobernador Julio Menchaca, quien aseguró que Hidalgo es una gran oportunidad para las empresas.

Durante su recorrido por Puebla, el gobernador Salomón Céspedes resaltó la competitividad para la inversión extranjera y el comercio exterior; tras realizar una visita a Ciudad Modelo, representantes de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica describieron el perfil de sus egresados, así como la investigación y desarrollo que realizan en sus instituciones académicas.

Durante los tres días en México, los empresarios de origen asiático sostuvieron reuniones con el CCE; líderes empresariales mexicanos; representantes de las cámaras nacionales de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI); de Manufacturas Eléctricas (CANAME); la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la Industria Nacional de Autopartes (INA).

Con información de:  
[www.gob.mx/se/prensa/reconocen-empresarios-de-taiwan-importancia-del-corredor-interoceanico-durante-visita-a-mexico](http://www.gob.mx/se/prensa/reconocen-empresarios-de-taiwan-importancia-del-corredor-interoceanico-durante-visita-a-mexico)

## Convenio para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres

Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), con el objetivo de establecer mecanismos que abonen a cerrar la brecha de género e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres al interior de las organizaciones del sector privado.

El acto fue encabezado por el Presidente del CCE, Francisco Cervantes Díaz, y la Presidenta Nacional de la AMMJE, Sonia Garza González; además contó con la participación de la Presidenta de la Comisión de Inclusión y Diversidad del CCE, Laura Tamayo Laris; de la Presidenta del Consejo Consultivo de AMMJE nacional; Blanca Estela Pérez; de la Presidenta de la Representación de AMMJE Ciudad de México, Zaira Lorena Zepeda; del Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, Juan Cortina Gallardo; así como del Presidente y Director General de VALUE Grupo Financiero, Carlos Bremer.

Con esta alianza, el CCE y la AMMJE se comprometen a implementar acciones de capacitación para potencializar las empresas de las mujeres en la transformación económica del país y programas de innovación para apoyar a jóvenes emprendedoras, además de elaborar estudios que permitan conocer las características de los emprendimientos para la autonomía económica de las mujeres, por regiones o áreas de desarrollo, para una mejor toma de decisión a la hora de instaurar proyectos de desarrollo social, cultural y de apoyo pedagógico.

Durante su intervención, el Presidente del CCE, Francisco Cervantes destacó que, aunque las mujeres jefas de empresa representan una parte muy importante de los negocios formales en México (36.6% de las MiPyMEs), son las que menos acceso tienen a un crédito para sus emprendimientos. “Y esa es la realidad que queremos cambiar con esta iniciativa. Los tiempos han cambiado y necesitamos a más mujeres líderes al frente de organizaciones del sector privado, porque reconocemos su talento y su visión estratégica. Si las mujeres crecen personal y profesionalmente, todos nos beneficiamos”, aseguró.

Por su parte, la Presidenta de la AMMJE, Sonia Garza González, señaló que “el convenio que hoy celebramos, ratifica nuestro compromiso por impulsar a todos los sectores productivos, comprendiendo que el trabajo y el talento de las mujeres es parte del ecosistema empresarial y que nos unimos desde nuestro organismo para incrementar la competitividad de las empresarias mexicanas, buscando que puedan contar

con más y mejores herramientas y estrategias para expandir sus mercados”.

En tanto, Laura Tamayo, Presidenta de la Comisión de Inclusión y Diversidad del CCE, enfatizó que “la AMMJE es y ha sido desde hace muchos años un claro ejemplo de buscar, tanto el liderazgo femenino en la IP, como de darle todas estas herramientas y oportunidades a aquellas mujeres que quieren formar parte de la gran maquinaria económica de nuestro país”.

Con acciones como ésta, el Consejo Coordinador Empresarial reafirma su compromiso con la inclusión al interior de los organismos empresariales y los centros de trabajo, así como para identificar las barreras que enfrentan las mujeres para permanecer y crecer en la economía remunerada, y actuar en consecuencia.

Con información de:  
[www.cce.org.mx/2023/03/22/el-cce-y-la-asociacion-mexicana-de-mujeres-jefas-de-empresa-firman-convenio-para-impulsar-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres/](http://www.cce.org.mx/2023/03/22/el-cce-y-la-asociacion-mexicana-de-mujeres-jefas-de-empresa-firman-convenio-para-impulsar-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres/)



VI EL PRECIO  
Y ME LO LLEVÉ  
AMOR A PRIMERA VISTA



waldos.com.mx  
@waldos\_oficial





# Waldo's: transformación y futuro

*"Con 23 años en el mercado mexicano y 540 tiendas en todo el país, ofrecemos artículos únicos y de gran valor para sorprender a nuestros clientes. Esta propuesta se extiende también a [www.waldos.com.mx](http://www.waldos.com.mx) y la App para dispositivos móviles, con un catálogo extendido de productos exclusivos, entrega a domicilio y nuestro sello distintivo, ¡precios desde \$9.99!"*

*Ernesto Llano, VP Comercial, Waldo's México*

## ¿Cuál ha sido la historia de Waldo's?

Waldo's inauguró su primera tienda en Tijuana, Baja California, en 1999 y desde entonces nos hemos posicionado como una de las empresas mexicanas del sector detallista con más trayectoria a nivel nacional. Durante este tiempo maduramos una estrategia de puntos de precio que inicia en \$9.99 pesos, y productos únicos de las marcas más reconocidas del mercado -nacionales e importadas de distintos países- en diversas categorías como ropa, temporada, abarrotes, decoración, higiene, limpieza, motocicletas, juguetes, electrónicos, mascotas, hogar, bebés y cuidado personal.



Tienda Waldo's, CDMX, 2022

Nos hemos especializado en ofrecer un amplio surtido de novedades y productos de oportunidad, a precios increíbles que solo encontrarán con nosotros, en temporadas como Navidad, Halloween, San Valentín, Mamás, Papás, Regreso a Clases... por mencionar algunas. Tenemos productos de licencias y marcas propias desarrollados en conjunto con proveedores nacionales e internacionales, para trasladar el mayor valor posible a nuestros los clientes, ¡y sorprenderlos siempre! para que cada visita sea especial.

Con 23 años en el mercado mexicano, cerraremos 2022 con 540 unidades en toda la República



Mexicana. Estas tiendas ofrecen -además de la venta de mercancía de todas las categorías- la posibilidad de pago de servicios, cobro de remesas, venta de productos al mayoreo y corresponsalías bancarias, entre otros, de modo que cuando nos visitas puedas aprovechar tu tiempo y realizar más de una actividad.

### **¿El crecimiento de 2022 ha cumplido con sus expectativas?**

Este año ha sido un parteaguas en nuestra historia. Abrimos 65 nuevas unidades y con mucho éxito en junio, ¡inauguramos nuestra tienda número 500!

Si bien es cierto que Waldo's ha crecido consistentemente en los últimos años, el 2022 sin duda fue un periodo fundamental para consolidarnos y solidificar nuestra presencia en el país.

Todos los que conformamos Waldo's en tiendas, en oficinas y en posiciones remotas, nos comprometimos para hacer de este, uno de los años más exitosos de nuestra historia, y aunque nos falta mucho por hacer, estamos seguros que juntos somos imparables.



Ernesto Llano, VP Comercial

### **Háblanos acerca de la digitalización de la propuesta de valor de la compañía**

Hace ya un par de años que incursionamos en el mundo del comercio digital a través de nuestro sitio [www.waldos.com.mx](http://www.waldos.com.mx), la versión móvil y una App. Aunque es una plataforma muy joven, aprovechamos todas las oportunidades para aprender más de los clientes digitales y buscar soluciones que se adapten a sus necesidades.

El equipo hace una selección de productos únicos y de catálogo extendido para el sitio web que complementan la propuesta que comparte con las tiendas físicas. Además de nuestras categorías destino y temporadas, en [www.waldos.com](http://www.waldos.com) los clientes encuentran oportunidades increíbles que se ajustan a su bolsillo en abarrotes, hogar, decoración, maletas, ropa, pantallas, consolas, electrodomésticos, juguetes y artículos de cuidado personal, con precios muy competitivos. Para dirigir la cadena de valor digital, contamos con un equipo estratégico fundamental: la importación, la logística, la operación y el servicio al cliente, todos trabajamos en pro de los clientes.

### **¿Qué puedes decirnos acerca de la gente, del talento en Waldo's?**

El crecimiento que hemos tenido en los últimos años no sería posible sin nuestra gente. En el equipo hay personas muy experimentadas, con más de 20 años de trayectoria en la compañía, y también, talento muy joven. Esto nos permite aprender de todas las generaciones y vivir un ambiente de constante reto. Dado el crecimiento de los últimos años y al tener un número tan amplio de tiendas distribuidas por todo el país, estamos siempre en busca de talento que refuerce tanto a las tiendas como al equipo de apoyo en oficinas. Las actividades que realizamos son tan diversas, que no hay límite para las oportunidades y el crecimiento.

Y sobre todo, Waldo's se enfoca en la búsqueda de talento y soporte a quienes trabajan en las tiendas dando servicio a nuestros clientes. ¡Ellos son la base de nuestro crecimiento!

### **¿Cómo se ve el futuro para Waldo's?**

2023 será un año de desafíos y oportunidades para todos, lo que nos anima a buscar el camino para seguir expandiendo la presencia en el país, en cada vez más comunidades. Nuestra propuesta de productos únicos de catálogo y de temporada, unida a la obsesión de ofrecer el mayor valor posible, nos han impulsado en el pasado a superarnos a nosotros mismos para cumplir con las expectativas de nuestros clientes, así que ¡aún hay mucho que hacer por el futuro de Waldo's!



UNA NAVIDAD  
PARA SOÑAR  
AMOR A PRIMERA VISTA



waldos.com.mx

@waldos\_oficial





Somos una empresa dedicada al diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas. Hoy en día, continuamos con nuestra vocación en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua.

Debido a que nos encontramos en toda la cadena de agua, se tiene la capacidad de desarrollar una serie de proyectos con la característica de ser confiables, efectivos y factibles para los clientes. Como, proyectos de tratamiento para agua potable, tratamiento para aguas residuales a nivel municipal e industrial, desarrollo de proyectos de reúso de agua, de saneamiento, de rehabilitación o ampliación de plantas, de operación y mantenimiento, así como del desarrollo de plantas compactas que permiten resolver problemáticas de poblaciones pequeñas o de casos específicos como son el tratamiento de aguas sanitarias para universidades, edificios o fraccionamientos, centros comerciales, hoteles, campos de golf, entre otros.

TICSA es una empresa integradora de tecnologías enfrentándose a distintos requerimientos como tratamiento de aguas residuales industriales y municipales, potabilización, para lo cual desarrolla desde el diseño conceptual, la ingeniería básica y la ingeniería de detalle de todos los procesos de tratamiento y periféricos necesarios para una planta de tratamiento, utilizando procesos fisicoquímicos, procesos secundarios a través de reactores aerobios y anaerobios, entre otros y procesos terciarios enfocados principalmente

al reúso de aguas, tales como: filtración, microfiltración, ultrafiltración, ósmosis inversa y electrodeionización, entre otros, dependiendo del tipo de agua que se trate y de la calidad de agua tratada que se necesite.

Empleamos tecnologías de vanguardia integrando equipamiento para garantizar su aplicación, el cumplimiento normativo y la correcta y eficiente operación de las plantas a largo plazo. Cada una de las soluciones técnicas es desarrollada y avalada por expertos de cada una de las diferentes disciplinas que intervienen en los proyectos de infraestructura hidráulica que realizamos.

Cada día afianzamos nuestro lugar como líder en la innovación tecnológica de tratamiento del agua, nos ha permitido desarrollar proyectos para numerosos sectores industriales y entidades gubernamentales. Atendiendo a grandes empresas de la industria privada en sectores de alimentos y bebidas, celulosa y papel, química y petroquímica, refinación, siderurgia y metalmecánica, acompañándolos y apoyándolos en sus proyectos de expansión en todas sus plantas.

A través de nuestra Propuesta de valor, entregamos soluciones integrales confiables y factibles de tratamiento de aguas y proyectos relacionados, que aseguren la sustentabilidad hídrica de industrias y municipios para contribuir a un mundo mejor; lo cual les permite prevalecer de manera exitosa en el sector de aguas tratadas.







**Jelikson Steve Vásquez Coy**  
Gerente de Marketing y Relaciones Públicas LATAM  
Lic. Comunicación Social Mención Publicidad y Relaciones Públicas

Comunicador Social egresado de la Universidad Rafael Beloso Chacín – Maracaibo, Venezuela especializado en Publicidad y Relaciones Públicas. Con 12 años de experiencia se ha desarrollado en sectores de alimentos y bebidas, tecnología, salud, importaciones y hoy día se encuentra en el sector industrial. Cuenta con amplia experiencia en la construcción de experiencias exitosas ayudando a posicionar y desarrollar diversas marcas a través de estrategias de marketing en diversos rubros donde ha logrado un crecimiento profesional.

Hoy día se desempeña como Gerente de Marketing y Relaciones Públicas en la empresa Ticsa Grupo EPM.

**1. ¿Qué es lo que más te gusta de trabajar en el mundo del Marketing y las Comunicaciones?**

En el marketing y la comunicación hay un equilibrio entre los retos empresariales y los retos creativos. Algo que siempre ha sido satisfactorio para mí ha sido el tener que implementar nuevas estrategias creativas para cada sector al que he trabajado, porque más allá de analizar datos, creación de gráficos o promociones, creo que lo que ha sido importante es tener el contacto con los clientes y tener esa cercanía para conocer sus necesidades y poder de alguna u otra manera satisfacerlas. Resaltando siempre lo mejor de las organizaciones y demostrando que, no importa el rubro, se puede ofrecer un buen servicio.

**2. ¿A lo largo de los años cuál ha sido el mayor reto que la carrera te ha puesto enfrente?**

Sin duda, el mayor reto ha sido trabajar en Ticsa Grupo EPM. Teniendo en cuenta que esta es una empresa que se ocupa del diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua, y desde que me incorporé no tenía idea de por dónde empezar porque es muy específico, es una industria, que es diferente de trabajar en comparación a una empresa de retail.

**3. ¿Cómo describirías tu estilo de liderazgo?**

Es difícil de resumir, trato de ser yo mismo y aportar las cualidades de valorar a mi equipo, enseñándoles que lo más importante está ligado al logro de los objetivos sin importar quienes somos, esto enfocado a los cargos organizacionales,

les hago ver que todos somos iguales. Creo que esto ayuda a las personas a entender por qué su trabajo es importante y se implican más en lo que hacen. También trato de pasármela bien y hacer que nuestro entorno de trabajo sea lo más agradable posible, lo que para muchos seguramente significará desorden o no estar haciendo nada, pero la realidad es que hago que mi equipo vea el trabajo dinámico y diferente.

**4. ¿Podría compartir con nosotros qué méritos ha realizado en su trabajo en el área de Marketing y Relaciones Públicas, que han ayudado a que Ticsa transmita y genere confianza en el entorno?**

En cuanto al trabajo realizado el gran mérito lo puedo focalizar en la paciencia, dedicación y la constancia en el trabajo de todo el equipo de Ticsa, que ha actuado de forma ágil para el logro de los objetivos. Aprovecho en dar un reconocimiento a Ana Lilia Aguilar Bojorquez – Directora Comercial, que ha sido una gran líder y junto a ella hemos logrado alcanzar y sobrepasar los objetivos para el crecimiento del área y de la organización.

**5. ¿Qué distingue a un líder de marketing de confianza?**

Basado en mi experiencia, lo más importante es transmitir honestidad, transparencia y responsabilidad. Algo que puede aplicarse en el día a día de cualquier responsable de área. Realizando un trabajo de calidad, organizado y puntual. Reconociendo el trabajo y esfuerzo del equipo para así transmitirlo a todos los miembros de la organización. Un buen líder tiene que generar confianza y dejar libertad a sus colaboradores para que puedan aportar su punto de vista, y de esta forma, trabajar en equipo para obtener buenos resultados.

**6. ¿Qué planes y proyectos tienes para los años venideros dentro de Ticsa?**

En Ticsa seguimos creciendo y cada día nos seguimos fortaleciendo como organización. Por eso desde nuestra área, trabajaremos para cumplir el objetivo principal que es dar a conocer y posicionar la marca en México y LATAM como una empresa que cuida el medio ambiente y que ofrece soluciones integrales, confiables y factibles para el tratamiento de aguas.

Pionero como pocos en el sector inmobiliario, Ignacio Ramírez ha transformado a la Zona Metropolitana de Guadalajara gracias a su empeño y visión empresarial.

Con formación en Administración de Empresas con Especialidad en Planes de Negocios y Mercadotecnia, el jalisciense ha logrado en tres décadas potenciar sus negocios en un conglomerado que hoy ofrece servicios de gestión, desarrollo, consultoría, capital y real estate.

La historia de Ignacio comienza con una idea: desarrollar un complejo habitacional en un terreno propio. La tramitología para edificar ese primer proyecto lo puso ante una oportunidad única: conocer e incursionar en el mercado de proyectos inmobiliarios.

Es entonces que surge Inverti, empresa insignia del sector inmobiliario en Jalisco y México. En el occidente es el grupo empresarial que hay que buscar si se quiere edificar ya que realiza todo el proceso: desde asesorar para adquirir la tierra, tramitar los permisos de uso de suelo y construcción, así como generar la edificación hasta obtener y entregar las licencias para operación de giros.

### **Un plus es que también comercializan los espacios**

Sin duda, uno de los principales parte aguas en la trayectoria de la empresa fue el proyecto del Hotel Westin, ubicado en la zona de la Expo Guadalajara, una de las de mayor plusvalía y dinamismo en la ciudad.

El equipo de Inverti no sólo los asesoró para desarrollar el edificio en esa ubicación privilegiada, sino que se encargó de negociar el terreno y realizar los trámites necesarios. Este proyecto de la cadena hotelera Marriott International, que opera el Westin y es una de las más prestigiosas en el sector, representó una inversión de millones de dólares sólo en la construcción del complejo.

Desde entonces, Inverti ha realizado y colaborado en proyectos que cambiaron el rostro de la ciudad. Desde el complejo comercial The Landmark, torres habitacionales en Providencia, naves industriales y complejos de oficinas dispersos en la metrópoli, e incluso una torre de especialidades médicas.

Actualmente asesoran y comercializan Legacy Tower, lujosa torre habitacional, el proyecto residencial vertical más importante en Distrito Andares.

Todo esto es posible debido a la visión y el liderazgo de Ignacio Ramírez. El CEO de Inverti ha impulsado a su equipo de trabajo para hacer más y mejores proyectos y que estos ofrezcan una calidad de vida incomparable.



Lic. Ignacio Ramírez,  
Fundador & CEO INVERTI

Con su empeño, ha logrado formar un sólido equipo de trabajo en el que cuenta con abogados, urbanistas, ingenieros civiles, personal administrativo y de recursos humanos y logística, así como asesores comerciales, entre otros, todos dedicados a satisfacer las necesidades específicas de cada uno de sus clientes.

Con el paso del tiempo, Ignacio continúa disfrutando su trabajo. Le apasiona la gestión y ver finalizado cada proyecto en el que colabora. Además, su principal motivación sigue siendo derribar barreras y superar obstáculos para no tener límites si de concretar ideas se trata.

# 30 AÑOS DE EVOLUCIÓN

Inverti ha ampliado su cartera de servicios con el paso de los años. Lo que comenzó como un proyecto de edificación es ahora una empresa de 360 grados que abarca todos los procesos inmobiliarios.

## CONSULTORÍA

Análisis del mercado mediante la selección de las mejores opciones para inversión, desarrollo de proyectos, análisis de potencial de terrenos y comercialización de inmuebles.

## GESTIÓN

Obtención de permisos y tramitología gubernamental para todas las fases del proyecto o desarrollo a cargo de un equipo multidisciplinario de expertos en el tema de gestión legal, desarrollo urbano y arquitectura.

## REAL ESTATE

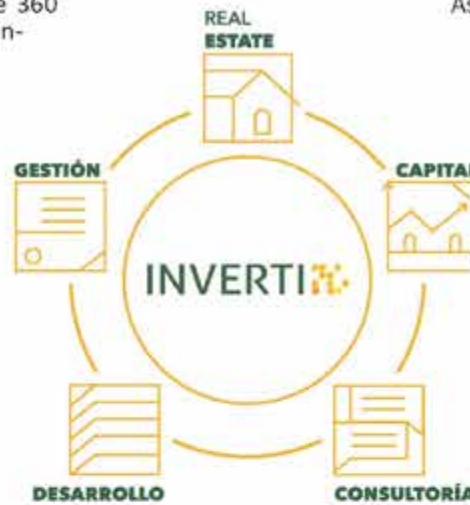
Asesoría especializada en representación de propietarios y usuarios, comercialización de inmuebles y búsqueda de las mejores opciones para inversionistas en producto inmobiliario.

## CAPITAL

Inversión inmobiliaria con base en certeza legal, solidez financiera, experiencia comercial y máxima rentabilidad.

## DESARROLLO

Proyectos inmobiliarios integrales con seguridad y equilibrio financiero, conocimiento y validación del mercado, construcción con visión sustentable y de comunidad, así como un estilo de vida vanguardista.



[www.inverti.com.mx](http://www.inverti.com.mx)



Fundado en 1905, Uthhoff, Gómez Vega & Uthhoff, S.C. se ha distinguido por la tradición y experiencia en el servicio al cliente. En sus 117 años de existencia y con el legado de cuatro generaciones desde su creación, Uthhoff, Gómez Vega & Uthhoff, S.C. se consolida como la firma más importante en materia de Propiedad Intelectual en México.



Con una fórmula de éxito comprobada que mezcla experiencia y juventud en su plantel, nuestro despacho, es conocido por ser la firma de abogados de Propiedad Intelectual de referencia en México. Somos, por mucho, el solicitante número uno de solicitudes de patente y marcas registradas en nuestra jurisdicción y tenemos un historial exitoso de litigios, que nos coloca de lleno como un líder en la observancia de los derechos de Propiedad Intelectual, no solo en nuestro país, sino también alrededor del mundo.

En los últimos años, nos hemos dado a conocer como una firma que brinda soluciones comerciales integrales, a clientes que buscan no solo adquirir y proteger sus derechos de Propiedad Intelectual, sino también a aquellos que buscan asistencia para utilizar y ejercer esos derechos, ya sea con trabajo corporativo o transaccional, asistencia regulatoria, o bien, para proporcionar cierta experiencia industrial. Somos conocidos a nivel nacional e internacional como un centro que brinda soluciones a sus clientes.

#### Nuestras fortalezas son, entre otras:

- Enfocarnos en entender las innovaciones de cada cliente, así como el potencial comercial de las mismas, para asegurar la protección y adquisición de los derechos apropiados;
- Contamos con experiencia adicional en campos legales relacionados, como las ciencias farmacéuticas y la vida;
- Somos una de las pocas firmas mexicanas capaces de diseñar e implementar programas integrales de adquisición y/u observancia de derechos de Propiedad Intelectual;
- Obtenemos resultados comprobados en campos clave de la industria farmacéutica y electrónica, así como aquella relacionada con biología y química.
- Tenemos una relación sólida y cercana con funcionarios clave en varias agencias gubernamentales (Aduana, Fiscalía General, Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional del Derecho de Autor) y la judicatura federal.
- Nos caracteriza una fuerte tradición de innovación, orientada a superar las necesidades de nuestros clientes.

Nuestros Socios y Asociados son reconocidos por ser miembros activos de Asociaciones Jurídicas y de Propiedad Intelectual a nivel mundial, actuando no solo como miembros, sino también como parte de los consejos y comités de dichas organizaciones, ocupando cargos clave dentro de los mismos.

Con conferencias en México y el extranjero, nuestros miembros comparten sus conocimientos con otros colegas y aprovechan oportunidades para mantenerse a la vanguardia con relación a temas de actualidad de la Propiedad Intelectual, alrededor del mundo. En el ámbito local, nuestros Socios y Asociados, están comprometidos con la academia, brindando conferencias y pláticas periódicas en Universidades, Institutos y Organizaciones, así como para autoridades Federales. Estas acciones, han traído a nuestro equipo un respeto invaluable por parte de nuestros clientes, pares y autoridades.

Nuestros clientes representativos provienen de un espectro de diferentes industrias, mostrando la amplitud de la experiencia de la firma. Con un equipo tan grande, no hay industria a la que no sirvamos; algunas de las industrias más destacadas entre nuestros clientes incluyen las relacionadas con productos farmacéuticos, sistemas de salud y hospitales, conglomerados de biotecnología, universidades, empresas de alimentos y bebidas, servicios financieros y Fintech, medios de comunicación, entretenimiento, deportes, telecomunicaciones, venta al por menor, hostelería, marcas de lujo y moda, transporte y nuevas tecnologías, entre muchas otras.

Esto es Uthhoff, la firma líder en Propiedad Intelectual en México y el mundo, con más de 117 años de experiencia y siempre a la vanguardia en soluciones reales a las necesidades legales de nuestros clientes.

<https://es.uthhoff.com.mx>  
Av. Paseo de la Reforma, 509 piso 22,  
Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México

uhthoff  
1905

uhthoff.com.mx

# FIRMA **LÍDER** EN PROPIEDAD INTELECTUAL

“Tu aliado estratégico innovando en  
soluciones reales a tus problemas legales”



<https://es.uhthoff.com.mx>  
Av. Paseo de la Reforma, 509 piso 22,  
Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México



CENTRO UNIVERSITARIO  
INCARNATE WORD  
CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO

# INCARNATE WORD CAMPUS MEXICO CITY

*En Incarnate Word formamos líderes con valores que buscan la excelencia personal y profesional.*

## Conoce nuestra oferta académica

- LICENCIATURAS  
con Doble Titulación  
México - E.U.A.\*
- POSGRADOS  
con Doble Titulación  
México - E.U.A.\*
- CURSOS,  
TALLERES Y DIPLOMADOS
- IDIOMAS
- ACTIVIDADES  
HEALTH & FITNESS

\*Sólo programas participantes.



[www.ciw.edu.mx](http://www.ciw.edu.mx)

## CONOCIENDO A UNIVERSITY OF THE INCARNATE WORD, UN SISTEMA EDUCATIVO CON PERSPECTIVA GLOBAL

Con una trayectoria de más de 142 años, University of the Incarnate Word (UIW) es la universidad católica privada más grande de Texas. Fundada en 1881 por la Congregación de las Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, la universidad ha forjado nuevos caminos para que los estudiantes alcancen sus sueños, desarrollen todo su potencial y generen un cambio positivo en el mundo.

Incarnate Word es un sistema educativo con un modelo inspirado en valores cristianos. Cuenta con un sólido reconocimiento en el sector educativo internacional, gracias a sus 2 campus en México (Campus Mexico City y Campus Bajío) y un Study Abroad Center en Estrasburgo, Francia. Además, tiene más de 145 convenios de intercambio en más de 40 países alrededor del mundo.

Su historia en México comienza en el año 2003, abriendo sus puertas en la Ciudad de México para ofrecer programas de Licenciatura y Maestría con proyección internacional, bajo la modalidad de Doble Titulación México-Estados Unidos, convirtiéndose en la primera universidad norteamericana en establecer un campus en dicho país.

En 2015, con el objetivo de ampliar el alcance del modelo educativo de Incarnate Word en el país, se inaugura la Universidad Incarnate Word Campus Bajío, convirtiéndose en la segunda sede de UIW en México.

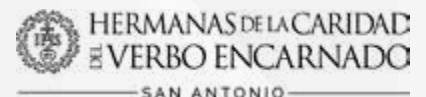
Continuando con su perspectiva de crecimiento, en 2017 la universidad afianzó su alcance en Europa al abrir un Centro de Estudios en Estrasburgo, Francia. Y a mediados de 2021, siendo una universidad cercana al mercado hispano, lanza el programa Global Online, un proyecto con oferta educativa 100% en línea y en español, para todas las personas de habla hispana que deseen obtener un título o un certificado de Estados Unidos, sin tener que salir de su país. Actualmente, es una de las instituciones de educación superior que más hispanos gradúa en todo Estados Unidos.

Todo esto pone de manifiesto la consolidación de UIW como un sistema educativo internacional, siendo la única universidad de Estados Unidos que cuenta con 2 campus oficiales en México y un Study Abroad Center en Francia.



*Your Journey. Our Mission*

SAN ANTONIO • MEXICO CITY • IRAPUATO • ESTRASBURGO





# tu **identidad**

## Sobre Tu Identidad

**Tu Identidad** es una solución tecnológica, segura e innovadora que permite a cualquier persona crear su identidad digital.

A través de nuestros servicios de validación, brindamos a las empresas las herramientas digitales que les ayuden a prevenir fraudes, reducir costos y tiempos de operación, al tiempo que cumplen con la Regulación Mexicana.

Estamos creando un nuevo ecosistema de validación de identidad en México.

## Solución Integral

Tenemos el servicio más completo de validación en México.

Verifica al instante la identidad de tus usuarios, con la solución tecnológica de mayor precisión en validación de documentos y biometría en México.

Ya no necesitas trabajar con diferentes proveedores, en **Tu Identidad** desarrollamos la tecnología de manera integral y la ponemos a tu alcance.







[www.tuidentidad.com](http://www.tuidentidad.com)



## Tu Identidad, empresa líder en validación de identidad en México, prevé llegar a 18 millones de verificaciones en 2023

Los problemas legales, el fraude o el daño a la reputación son algunas de las consecuencias de no contar con procesos confiables para validar la identidad de tus clientes, proveedores o empleados. En este contexto, Tu Identidad, se ha consolidado como la empresa mexicana líder en validación de identidad. El año pasado llegó a 11.2 millones de verificaciones, contribuyendo a que más compañías puedan operar con certeza, llegar de forma más rápida y segura a sus usuarios e impactar de forma positiva en su calidad de vida.

“Apostamos por transformar los procesos de validación de identidad haciéndolos 100% digitales con el apoyo de la

inteligencia artificial, biometría facial así como la verificación en listas negras y fuentes oficiales. Brindamos servicios no sólo a las empresas que por ley están obligadas a cumplir con estos procesos, sino a todo el ecosistema digital”, explica Ricardo Robledo, director general y fundador de Tu Identidad.

De estas transacciones, el 56% fueron en la industria fintech, 20% en plataformas de transporte, 17% en el sector de préstamos personales y 7% para tarjetas de crédito. Es decir, sectores que tienen un gran potencial de crecimiento y cuyos servicios abonan a la inclusión financiera.

En 2022, esta plataforma fue elegida para sumarse al programa Agro Connect una iniciativa desarrollada por la Fundación Sparkassen y el laboratorio de innovación Brixton Ventures Lab con el objetivo de impulsar a las microfinancieras que apoyan al sector agropecuario en México.

Tu Identidad colaborará con CrediCapital brindando servicios de validación de usuarios (KYC, por sus siglas en inglés), a fin de que la banca social cuente con procesos digitales de validación más ágiles para brindar servicios financieros a empresarios del sector agrícola y ganadero.

Tu Identidad fue la primera empresa del país en implementar el Know Your Business (KYB) o validación de identidad de empresas, una herramienta clave para el ecosistema digital, ya que les permite a los negocios prevenir problemas de reputación o legales verificando la identidad de proveedores o socios comerciales.

“La meta de este año es llegar a más de 18 millones de transacciones y contribuir a un ecosistema digital más seguro y próspero. Nuestros procesos reducen tiempos y costos hasta en un 60%, así como el riesgo de suplantación de identidad en más de 85%. Lo anterior contribuye al crecimiento de las empresas, aun en contextos complejos como el actual ya que pueden llegar a una mayor cantidad de usuarios, ofrecer precios más competitivos y avanzar en materia de inclusión financiera”, detalla Ricardo Robledo.

En 2023 Tu Identidad fue seleccionada por la revista Forbes como una de las 30 empresas más prometedoras de México.





# TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DE CALIFORNIA

La Naviera de Baja California Sur

## UNIENDO AL MACIZO CONTINENTAL Y BAJA CALIFORNIA SUR





**NUESTRAS RUTAS:**

**LA PAZ - MAZATLÁN - LA PAZ**  
**LA PAZ - TOPOLOBAMPO - LA PAZ**  
**NAVEGA CON TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA DE CALIFORNIA**

**TOPOLOBAMPO-LA PAZ**

VENTAS TOPOLOBAMPO  
topolobampo@ferrytmc.com

(668) 862 1217/18  
(668) 862 1490  
(668) 862 1066

**MAZATLÁN-LA PAZ**

VENTAS MAZATLÁN  
mazatlan@ferrytmc.com

(669) 985 5666  
(669) 981 7666  
(669) 136 0834

**LA PAZ-TOPOLOBAMPO**  
**LA PAZ-MAZATLÁN**

VENTAS PICHILINGUE  
pichilingue@ferrytmc.com

(612) 125 4050 / (612) 128 8652  
TT2 (612)122 0352

**OFICINAS LA PAZ (612) 123 9226 AL 28**



síguenos en:



**www.ferrytmc.com**



## Transportación Marítima de California



Empresa sudcaliforniana con capital 100% mexicano, misma que brinda el servicio de cabotaje en el mar de Cortés desde el año 2002, constituyéndose desde entonces como la empresa que vino a propiciar el equilibrio de la industria de la carga rodada entre el macizo continental y el estado de Baja California Sur.

### Misión

Proporcionar servicio de transporte marítimo con los más elevados estándares de confiabilidad en buques especializados en carga rodada con tarifas competitivas y un trato cordial a nuestros clientes, garantizando en todo momento el cumplimiento de los códigos internacionales de seguridad de rentabilidad a los accionistas.

Actualmente en nuestra flota cuenta con tres buques especializados en carga rodada:

**San Guillermo:** Un buque de carga rodada totalmente renovado con capacidad para 800 metros lineales. El barco cuenta con comodidades (área de descanso, comedor comfortable, aire acondicionado entre otros).



**Santa Marcela:** Es un buque de un alto nivel de eficiencia en maniobras de carga y descarga mediante sistemas de rampas entre cubiertas y con una capacidad de 950 metros lineales de carga rodada.



**San Jorge:** Un buque incorporado en el 2015 a nuestra flota de servicio de manufactura china y tecnología danesa, construido en el 2000 con capacidad de 1680 metros lineales.



### Visión

Llegar a ser la empresa naviera líder en la industria de transporte marítimo a través de un servicio de mejora constante y permanente que le genera a nuestros clientes certidumbre en la obtención de un servicio con altos estándares de calidad, seguridad y precios justos.

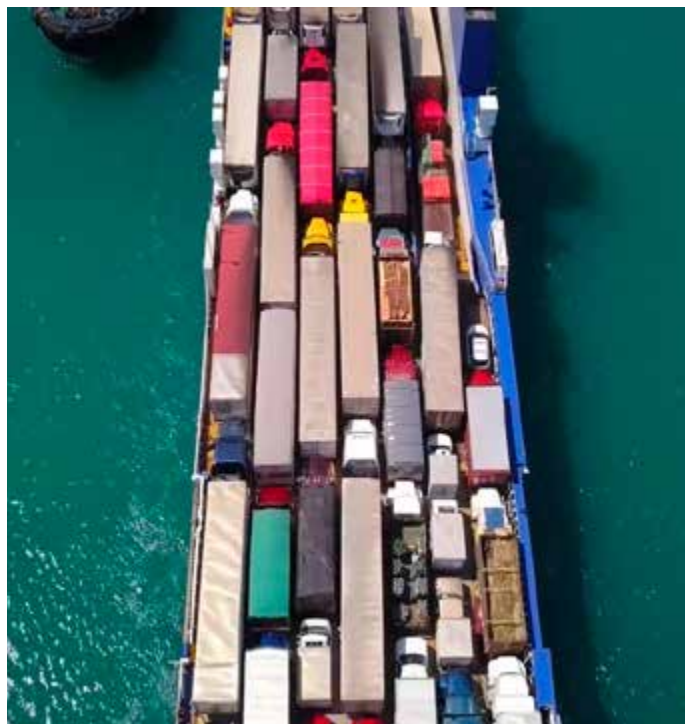
Mantener siempre vigente el perfil orientando a la satisfacción y atención oportuna a nuestros clientes, enalteciendo los valores individuales y colectivos de la organización que nos permitan trascender en la industria del transporte marítimo de carga rodada

### TMC cuenta con dos rutas La Paz-Mazatlán-La Paz

**Mazatlán.** Con una distancia de 240 Millas Náuticas y con un tiempo de navegación de 16:00 horas esta ruta estratégica se debe a que Mazatlán es el puerto natural de salida de los centros productores de abasto del país Centro-sur hacia la Península de Baja California Sur.

### La Paz-Topolobampo-La Paz

Con una distancia de 140 Millas Náuticas y con un tiempo de navegación de 08:00 horas esta ruta estratégica se debe a que Topolobampo es el puerto natural de salida de los centros productores de abasto del norte del país hacia la Península de Baja California Sur.





**RADAR**  
CUSTOMS & LOGISTICS

Radars Customs & Logistics, S.A.P.I. de C.V. (Radar) es una empresa 100% mexicana fundada en 2016 por tres Agencias Aduanales Líderes en México, Grupo ED, Grupo Luis Hoyo y Borderless con más de 40 años de experiencia, con objeto de proveer a sus clientes la mejor solución de servicios Aduanales, Logísticos y de Consultoría de Comercio Exterior.

La Unión de sus fortalezas, ha permitido que RADAR se consolide en el mercado mexicano, en tan solo 7 años, como una de las Principales Agencias Aduanales del País, que ofrece soluciones en toda la cadena de suministro, aportando nuestra Experiencia, Seguridad, Ética, Solidez Financiera, Servicio, Infraestructura, Eficiencia y Cumplimiento Aduanal en las operaciones de Comercio Exterior de nuestros clientes.

La mejora continua, innovación y actualización son los factores que impulsaron la visión disruptiva de los Socios de Radar, para ofrecer un servicio que atienda los avances tecnológicos, el cumplimiento y las necesidades logísticas que se tienen en materia de comercio exterior y aduanas por los importadores y exportadores, es así que nace Radar, rompiendo el esquema tradicional de la agencia aduanal como negocio familiar, consolidando una empresa con Gobierno Corporativo, que asegura un servicio de calidad a la altura de las expectativas de nuestros clientes.

Radars Customs & Logistics facilita y simplifica la Carga Administrativa para sus clientes, al concentrar todos los servicios en Logística y Comercio Exterior que requieren para su negocio.

La atención de primer nivel y la plataforma tecnológica nos permite responder eficaz y oportunamente a las innovaciones y a la velocidad de los cambios en el Comercio Internacional.

El liderazgo de RADAR Customs & Logistics, Agencia Aduanal Líder en México, está basado tanto en su experiencia, profesionalismo, innovación, trabajo en equipo, como en su Infraestructura y Cobertura.

Con 8 Patentes propias y presencia en 23 de las principales aduanas del país cubrimos los puertos operativos más importantes del país, además de nuestro Corporativo ubicado en la Ciudad de México.

Con un equipo de más de 850 colaboradores a nivel nacional, formamos un gran equipo alineado a una misión, la satisfacción de nuestros clientes, por medio de la capacitación constante y evaluación de todo el personal: estudios psicométricos, socio - económicos y antidoping.

Proporcionamos soluciones simples, dinámicas e innovadoras a la cadena de suministro siempre basándonos en el marco jurídico y cumpliendo con la normatividad requerida.

Todos nuestros procesos certificados se encuentran debidamente documentados y son observados por nuestro equipo en el desempeño de sus labores.

Nuestra amplia experiencia, heredada de la amplia y exitosa Trayectoria de las Agencias Aduanales Fundadoras, se basa en distintos sectores de la industria, lo que nos permite tener una presencia en el mercado Mexicano. Este balance en la diversificación de industrias nos posibilita para ser una empresa estable.





# UNA AGENCIA ADUANAL MEXICANA AL TAMAÑO DE SUS CLIENTES.

**RADAR**  
CUSTOMS & LOGISTICS



 Tel. 55 4141 8917

 [comunicados.radar@radarholding.com](mailto:comunicados.radar@radarholding.com)

Bosques de Duraznos 55, Piso 3 Col. Bosques de las Lomas  
Delegación, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11700



AQUA  
TECH  
MEXICO

## AQUATECH MEXICO



Aquatech Mexico, la plataforma líder de la industria del agua en México y Latinoamérica, realizará su séptima edición los días 5, 6 y 7 de septiembre 2023, en Centro Citibanamex, Ciudad de México.

Este evento internacional se ha convertido en un punto de encuentro obligado que reúne la experiencia local con el conocimiento internacional para acelerar la innovación, impulsar iniciativas y conocer las diversas tecnologías que hoy se implementan alrededor del mundo con grandes resultados en la industria del agua.

Considerada la puerta de entrada a la industria del agua presenta una amplia oferta de soluciones enfocadas en el Tratamiento de aguas: Tratamiento de aguas residuales; Transporte y almacenamiento; Tecnología de control de procesos y automatización de procesos; Punto de uso, Control de inundaciones; Sistemas de osmosis inversa; Recicladores de agua; Equipos de bombeo; Fabricación y comercialización de purificadores de agua; Productos químicos para análisis; Maquinaria y comercialización; Bombas; Membranas NanoH2O; Software; Compresores de aire; Tuberías de polietileno; entre otras.

Aquatech Mexico fortalece la competitividad y sostenibilidad de los proveedores de servicios de agua en México, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, beneficiando tanto a las empresas como a los usuarios finales.

A lo largo de estos años, las empresas que han participado en Aquatech Mexico lograron transformar su visión de negocio al enfocar sus esfuerzos e inversiones en iniciativas que hagan frente a las distintas problemáticas que presenta el abastecimiento y tratamiento del agua.

En su Programa de conferencias de primer nivel participan expertos nacionales e internacionales para analizar los asuntos más apremiantes en materia de agua y explorar soluciones que nos permitan evitar una crisis hídrica.

Durante la séptima edición se abordarán temas como: Agua y cambio climático – acciones a futuro; Infraestructura hídrica; Integración de modelos y financiamiento para la materialización de proyectos; Gobernabilidad y políticas públicas; Agua 4.0 – agua digital; por mencionar algunos.

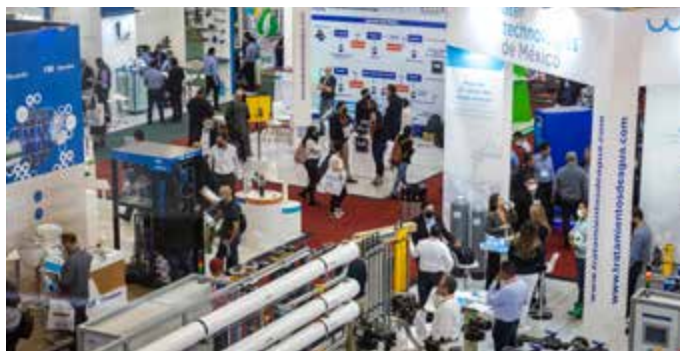
Mientras que en AquaStage los visitantes podrán tener acceso a sesiones educativas gratuitas sobre la creciente demanda que existe en el sector por la instrumentación de tecnologías innovadoras que favorezcan el manejo y suministro inteligente del agua.

En el marco de este evento, se celebrarán los Aquatech Mexico Innovation Awards, reconocimiento que busca distinguir a las empresas más innovadoras en la industria de la tecnología del agua.

Aquatech Mexico se llevará a cabo de manera simultánea con THE GREEN EXPO®, Intersolar Mexico y Mexico WindPower, cuatro eventos internacionales en el mismo piso de exposición con la oferta más grande de tecnologías, buenas prácticas y conocimientos para enfrentar el Cambio Climático y potencializar juntos la Economía Circular.

Para mayor información:

<https://www.aquatechtrade.com/es/mexico/>



**AQUA  
TECH** MEXICO



CIUDAD DE MÉXICO • MX | **2023**  
5 - 7 SEPTIEMBRE  
CENTRO CITIBANAMEX



El evento más importante en México sobre agua y aguas residuales

En tres días encuentre:

- Tendencias, desarrollos, soluciones de los retos de la industria del agua
- Seminarios inspiradores
- Profesionales, expertos e inversores interesados en hacer negocios en las industrias de tecnología del agua en las Américas

**Regístrese sin costo aquí**  
[www.aquatechtrade.com/es/mexico](http://www.aquatechtrade.com/es/mexico)



Organizado por:



Miembro de:



Socios:



Síguenos en:





## Crecimiento en infraestructura y tecnología médica

Hospital San Javier, con más de 27 años de trayectoria, se ha distinguido por su constante innovación, vanguardia tecnológica y trato hospitalario

### Centro de Hemodinamia y Enfermedades Vasculares San Javier

La atención de diversas enfermedades exige, hoy en día, el uso de tecnologías de última generación que hacen posible abordajes no invasivos en padecimientos coronarios complejos, vasculares periféricos, cardiopatías estructurales y congénitas, procedimientos TAVI, Neuro intervencionismo, Oncología intervencionista, Radiología intervencionista y TACE en hígado, entre otras patologías que requieran apoyo de imagen en tiempo real durante la intervención.

Hospital San Javier es pionero en alta tecnología médica, prueba de ello es su nuevo Centro de Hemodinamia y Enfermedades Vasculares San Javier, integrado por 2 salas de hemodinamia con tecnología vanguardista de imagen, donde destaca su nueva sala híbrida, única en América Latina, que permite un diagnóstico preciso y certero, además de que provee las herramientas necesarias para realizar un tratamiento seguro y eficaz.



### Hospital San Javier, trascendiendo fronteras

Hospital San Javier se mantiene firme en su compromiso con la salud, y para muestra su reciente vínculo con Consultores en Oncología, quienes apoyarán en tratamientos vanguardistas e investigación

contra el cáncer, ofreciendo servicios de quimioterapias, inmunoterapias y terapia molecular.

Esta alianza convierte a Hospital San Javier en un hospital privado de México con relación directa a uno de los centros oncológicos más importantes de Estados Unidos, el Houston Oncology Consultants, que brinda desde hace más de 40 años opciones de atención segura para los pacientes que ponen especial atención en su calidad de vida.

A través de esta asociación, los pacientes podrán tener acceso a la experiencia y conocimiento de un equipo colegiado, multidisciplinario e internacional de especialistas, quienes estarán en comunicación permanente y participarán en la planeación de sus mejores opciones de tratamiento, facilitando la atención integral oncológica de los pacientes en el ámbito privado.

Hospital San Javier, Consultores en Oncología y Oncology Consultants brindan ahora a los pacientes oncológicos de México, la más amplia opinión colectiva de especialistas a través de la construcción de puentes académicos en beneficio de su salud.





**Hospital San Javier,  
comprometidos con tu salud**



### Atención integral para el diagnóstico y tratamiento del cáncer








Hospital San Javier continúa siendo pionero en alta tecnología médica, y ofrecerá opciones vanguardistas para el tratamiento del cáncer, al ser el único hospital en el occidente del país con un Acelerador Lineal marca Elekta modelo Versa HD, un Acelerador Sinergy de Elekta, un PET-CT Ingenuity TF y un Ciclotrón ABT modelo BG-75 de 7.5 MeV.

A través del Centro Oncológico San Javier, se permitirá dar un tratamiento integral a los pacientes con cáncer. Para realizar el diagnóstico clínico se cuenta con el área de Ciclotrón-Radiofarmacia donde se realizará la producción de los radiofármacos inyectables, los cuales se administrarán al paciente por vía parenteral, y una vez metabolizados, por medio del tomógrafo PET/CT, harán posible obtener una imagen metabólica y molecular de la enfermedad tumoral.

Hospital San Javier se mantiene firme en su propósito de proporcionar tratamientos innovadores y vanguardistas para la atención médica y hospitalaria que resguarden la calidad de vida y seguridad de atención de los pacientes. Este compromiso ha sido reconocido a través de la evaluación que realizan en conjunto Funsalud, Blutitude y Grupo Expansión para el ranking de Mejores Hospitales Privados de México, donde obtuvo la primera posición como el mejor hospital privado de la región occidente.



#### HOSPITAL SAN JAVIER

-  Pablo Casals 640. Col. Prados Providencia. Guadalajara, Jal.
-  33 3669 0222
-  informacion@hospitalsanjavier.com
-  @HospitalSanJavier
-  [www.sanjavier.com.mx](http://www.sanjavier.com.mx)
-  Hospital San Javier
-  HospitalSanJavier

◀ DEDICADOS ▶

# A MEJORAR LA MOVILIDAD GLOBAL

**Grupo ADO**, es una empresa enfocada a mejorar nuestra calidad de vida, a través de servicios de transporte. Ofrece soluciones de circuitos turísticos, operación y monitoreo logístico del sistema BRT, además de gestionar servicios de transporte urbano y largo recorrido, como: **autobuses, metro, bicicletas y tranvías.**



Grupo ADO  
evolucionana



Nuestro propósito es simplificar la vida de las personas con soluciones de movilidad.

MOBILITY **ADO**

¡Bienvenido!

REVOLUKION REVOLUKION REVOLUKION REVOLUKION REVOLUKION

# REVOLUKION

KIO Networks®

ES CREAR PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS  
**QUE PROTEJAN TU FUTURO.**





EVOLUCIÓN REVOLUCIÓN REVOLUCIÓN REVOLUCIÓN



[KIONETWORKS.COM](http://KIONETWORKS.COM)

Acércate a KIO y juntos transformemos tu negocio



Acompañamiento a niños  
y adolescentes hospitalizados



¡Únete como voluntario de  
la Fundación Iluminando  
con Amor A.C.!



[www.iluminandoconamor.org](http://www.iluminandoconamor.org)



¡Tú puedes crear alegría  
y sonrisas en las casas hogar!

“En todo Amar y Servir”  
- San Ignacio de Loyola.



Iluminando con Amor



## Promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los más necesitados



Centro de Ayuda a Enfermos de Cáncer (CENAEC) es una asociación civil que trabaja desde 2002 y hasta la fecha está comprometida con las personas desfavorecidas de México para que tengan una vida sana.

Todo lo que hacemos, llegar a los diferentes municipios de la República Mexicana, es sin duda gracias a la colaboración y apoyo de personas y empresas que creen y apuestan por nosotros, participando activamente como voluntarios o donantes.

Nosotros salvamos vidas y junto con los que se unen a nuestra causa transformamos la realidad de las personas. Abrigamos la esperanza de que con nuestro desempeño contribuimos a garantizar una vida sana, promoviendo el bienestar en cada mujer y en cada niño, todo esto en apego a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Es por esto por lo que nuestros esfuerzos están dirigidos a las personas que no tienen acceso a servicios de salud y que carecen de protección social. El sector salud en México ha sufrido transformaciones muy importantes a través del tiempo, pero aún existen 19 millones de mexicanos que carecen de servicios de salud.

Entendiendo la problemática del cáncer en México y las necesidades de los pacientes, realizamos diversas acciones con tres pilares de intervención: 1) Prevención, 2)

Diagnóstico y 3) Asistencia, logrando así abordar integralmente el problema:

**1. Educación —Comunidades Conscientemente Rosa—:** desde los más pequeños hasta los más grandes y a través de pláticas y conferencias de promoción a la salud, sensibilizamos a la población para crear una cultura de salud y prevención.

**2. Salud —Ruta Rosa—:** Caravas de Salud en donde ofrecemos servicios de consulta médica y de diagnóstico oportuno de cáncer, enfocándonos principalmente en la mujer (cáncer de mama y cáncer cervicouterino) y en los niños (leucemia). Aunado a esto, proporcionamos servicios de acompañamiento y sesiones de terapia y psicoterapia.

### 3. Asistencia

- **Alimentaria:** proporcionando kits de despensas básicas y artículos de higiene personal.
- **Social:** brindando todo tipo de ayudas al paciente con cáncer y su familia, como son pasajes para transporte, medicamentos, servicios de terapia y psicoterapia y cualquier orientación y gestión.

En México, se diagnostican casi 200 mil casos de cáncer al año, de los cuales 84 mil terminan en fallecimientos. Estas cifras lo ubican como la tercera causa de mortalidad en el país y la segunda en Latinoamérica.

La importancia de la detección oportuna radica en que la mayoría de los casos de cáncer llega en etapas avanzadas. Cuando se detecta a tiempo, es curable en el 95% de los casos. Creemos que el cáncer es de las enfermedades más difíciles por su propia naturaleza, no sólo por el desgaste físico y emocional, sino también porque es un conjunto de padecimientos que acaba con todo el cuerpo.

Eliminamos en la medida de lo posible barreras económicas, de tiempo, de distancia, de idiosincrasia, llegando a nuestra población objetivo y ofreciendo estos servicios, los cuales son subrogados a empresas privadas y que tienen alta calidad para tranquilidad de nuestros usuarios.

Los principales cánceres que afectan a la población mexicana son:

- Mujeres: cervicouterino y mama
- Hombres: pulmón y próstata
- Niños: leucemia
- Otros que están en aumento: estómago y colon

Dentro de la prevención debemos tomar en consideración la alimentación; ahora es más común la comida rápida, rica en grasas, carbohidratos y saborizantes. Un cuerpo nutrido

es un cuerpo fuerte, sano y con un sistema inmune en óptimas condiciones.

La asociación se sostiene de aportaciones voluntarias, donativos de personas y empresas, y siempre hay una forma de ayudar: puede ser de manera económica, participando en nuestros eventos, ofreciendo su tiempo para ser voluntario activo, o haciendo sus prácticas profesionales y servicio social.



Fuente:  
CENAEC

CENTRO DE AYUDA A ENFERMOS CON CÁNCER A.C

*¡Juntos lo  
hacemos posible!*

Nos encantará que puedan unirse a nuestra causa de manera solidaria y altruista.

Hoy te necesitamos más que nunca y te pedimos que no nos dejes solos.

Tu ayuda contribuye a salvar vidas.

**Gracias**

Cindy García Castellanos  
Presidenta Nacional Cenaec



## Unidad, el mejor combate contra el cáncer

En entrevista con Cindy García Castellanos, Presidenta del Centro de Apoyo a Enfermos con Cáncer A. C.

### ¿Cuál es el objetivo de CENAEC y cómo comienza?

CENAEC es una asociación civil que empezó en 2002 y nuestro objetivo es ayudar a la gente desfavorecida para que tenga salud. En México existen cerca de 20 millones de personas que no cuentan con servicios médicos, entonces ahí es donde entramos nosotros, para coadyuvar todos los esfuerzos que hacen otras asociaciones o el propio gobierno y acercarnos a esta gente.

### ¿Con qué programas cuentan para ayudar a personas con bajos recursos?

El cáncer es una cuestión muy difícil tanto a nivel económico, físico y emocional, entonces tenemos la firme creencia de que se tiene que combatir con una atención integral. Creamos un modelo de atención en el cual integramos tres pilares de intervención: prevención, diagnóstico y asistencia. Entonces visitamos, a través de un trabajo de campo, todos los municipios de la República para ofrecer servicios de diagnóstico oportuno.

Ahí nos enfocamos en mujeres, para detectar cáncer cervicouterino y de mama, y en los niños, leucemia. Llevamos la jornada médica a la población y no le cobramos ni un peso. Si podemos detectar un cáncer en etapa 1 o 2, la esperanza de vida ya es del 95%, entonces es sumamente importante.

### ¿Cuál es el índice de cáncer en México y qué impactos tiene esa detección oportuna?

En México, cada año se presentan aprox. 200 mil casos de cáncer y fallecen 84 mil personas, entonces estamos hablando de que la incidencia todavía está en aumento. Pero existe la esperanza de que con este tipo de trabajos el cáncer se logre detectar a tiempo y haya menos fallecimientos. En México, el cáncer debe estar como en la tercera causa de muerte, y si no me equivoco, en Latinoamérica sería la segunda. Los principales son mama, cervicouterino, próstata en hombres, leucemia en niños, y hay otros como son estómago, que también está agarrando terreno.

### ¿Cómo se sostiene la asociación y de qué manera podemos colaborar?

Nos sostenemos gracias a la voluntad y generosidad de las personas y empresas que con sus aportaciones y donativos nos permiten seguir trabajando. Hay muchísimas formas de



Cindy García Castellanos,  
Presidenta del Centro de Apoyo a Enfermos con Cáncer A. C.

ayudar. El hecho de que se tomen la molestia de darnos un espacio como éste es algo muy importante porque nos va a conocer más gente y a lo mejor encontramos a ese empresario o persona que quiere apoyar nuestra causa. Las formas de ayudar hay muchísimas: económicas, con tiempo, con cuestiones de especie; lamentablemente a lo mejor una persona de dinero tuvo cáncer, muere, y sus medicamentos los puede donar para otra persona. Entonces el mar de posibilidades es infinito.

### ¿Cuál ha sido el mayor reto que has tenido enfrente de esta asociación?

Yo soy presidenta desde 2019, entonces el más grande reto es el COVID, porque todos los esfuerzos están enfocados a mitigarlo, pero el cáncer no se detiene, se siguen presentando día a día casos en la República... pero aun así brindamos la atención.

Y bueno, antes de ser presidenta fui procuradora de fondos, y el otro reto es la indiferencia. La tarea de la persona que trabaja en una asociación siempre está en tener mucha templeta y perseverancia porque recibimos cien "no" y tenemos que buscar. Pero te digo, sumando esfuerzos, trabajando en conjunto con el gobierno y otras asociaciones, creo que ése es el secreto, que todos hagamos lo que nos corresponde desde nuestra trinchera.

Fuente:  
CENAEC

Ayudamos a prevenir y diagnosticar el cáncer.

# SALVAMOS VIDAS

PRESIDENCIA 2019-2025



Una nueva era, vamos con todo.



¡ÚNETE! Juntos lo hacemos posible.

Datos de contacto:  
[presidencia@hazloposible.org.mx](mailto:presidencia@hazloposible.org.mx)  
800 890 77 07

[www.hazloposible.org.mx](http://www.hazloposible.org.mx)





## Centro de Ayuda

### Ayudamos a prevenir y diagnosticar el cáncer Nueva era, nuevos proyectos

El Centro de Ayuda a Enfermos de Cáncer, en su gestión 2019-2025, encabeza proyectos creativos para dar cumplimiento a su misión: "Reducir la incidencia y mortalidad por cáncer en la población más vulnerable de México y mejorar su calidad de vida".

Nuestro proyecto conjuga la salud y las artes, para que de una manera más creativa, inclusiva y eficaz lleguemos a todos los niños del país con información que les permita prevenir y detectar una enfermedad.

#### ¿Cómo vamos a lograrlo?

Llevaremos la puesta en escena titulada ¿Por qué tengo cuernos en mi cabeza? Esta es una obra reflexiva sobre la vida de un niño que de un día para otro se enfrenta a una situación complicada y aprende que en la vida hay que estar alertas y que siempre encontraremos aliados para salir adelante.

Visitaremos las escuelas del país y haremos funciones en explanadas públicas para lograr:

- Sensibilizar a los niños en los temas de cáncer, diabetes, desnutrición, obesidad.
- Concientizar sobre la importancia del autocuidado y la detección oportuna.
- Aprender de manera significativa la importancia de tener un estilo de vida saludable y conocer sobre los signos y síntomas de alarma.

Fuente:  
CENAEC

#### ¿Quieres ayudarnos?

Como persona física o moral (empresas) puedes aportar recursos al proyecto de inversión de esta producción teatral, que también contará con la edición y publicación de cuentos cortos.

A través de EFIARTES, puedes ayudarnos a ver la luz de este proyecto y a su vez disminuir el monto del pago de tu impuesto sobre la renta causado en el ejercicio, acreditando el pago del ISR.

Envíanos un correo a [presidencia@hazloposible.org.mx](mailto:presidencia@hazloposible.org.mx) y haznos saber tu interés en participar con nosotros por este estímulo fiscal.



## Plan de Salud y MIPyD CENAEC

Presidenta Cindy G. Castellanos (2019-2025)

El Modelo Integral de Prevención y Diagnóstico de cáncer (MIPyD) tiene como objetivo promover acciones afirmativas en la prevención y control de esta enfermedad, y va dirigido al voluntariado del CENAEC, a instituciones del Sistema Nacional de Salud, personal de salud, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sociedad en general.

Buscamos que con este programa se ratifique el compromiso del país en la lucha contra el cáncer, brindar un millón de estudios de diagnóstico oportuno a la población vulnerable que nunca se ha realizado un chequeo médico, y capacitar, coordinar y ejecutar el modelo del programa en 2019-2025.

En cuanto a los estudios que realizamos están los ultrasonidos, coloscopia, citología exfoliativa de cérvix, frotis en sangre y BHC - QS6. Gracias a la suma de esfuerzos del INCAN y de las instituciones de salud, también podemos llevar mastografías y la prueba híbrida de VPH. Los estudios de diagnóstico se podrán descargar con su número de folio 30 días posteriores a la fecha de la toma del estudio D.O.C en la página [www.hazloposible.org.mx/resultadosdoc](http://www.hazloposible.org.mx/resultadosdoc).

De una población de 126 millones 14 mil 24 personas en 2020, 20 millones no cuentan con servicios de salud, y las estadísticas de aquellos que sí tienen esta posibilidad se encuentran de la siguiente manera:

Seguro Popular	35.5%
IMSS	51%
ISSSTE	8.8%
Privada	2.8%
PEMEX / SDN / SM	1.3%
Otra institución	1.2%
IMSS Bienestar	1%

¿POR QUÉ SON LOS MÁS IMPORTANTES?

### ALIMENTOS PARA PREVENIR EL CÁNCER

- YOGURT
- SOYA
- FLAVONOIDES

- AGENTES FITOQUÍMICOS
- SULFORAFANO
- ACIDO CLOROGÉNICO Y P-CUMARICO

- PEITC Y ACIDO ELAGICO
- GENISTEÍNA

- CATEQUINA
- FIBRA

- GRASAS INSATURADAS Y ACEITE DE OLIVA
- AGUA

### SUPLEMENTOS NUTRICIONALES BENEFICIOSOS PARA PREVENIR EL CÁNCER

- MICRONUTRIENTES
- VITAMINAS Y CAROTENOS
- VITAMINA C, ÁCIDO ASCORBICO
- VITAMINA D
- VITAMINA E
- NIACINA
- SELENIO
- ACIDO FÓLICO
- ZINC

Nuestra población objetivo son mujeres y niños (de 6 a 11 años), con síntomas o sin síntomas, que no se han realizado un chequeo médico, que tienen factores de riesgo y con indicación médica de estudios de D.O.C. También es importante mencionar que la Secretaría de Salud y el gobierno federal comparten nuestro compromiso por la salud de las mujeres y la infancia mexicana.

Pasando a la logística, contamos con 32 voluntariados y 300 áreas de vinculación que constan de capacitación de población objetivo, sensibilidad y concientización, registro y llenado de solicitudes de D.O.C y bases de datos (nombre, dirección, teléfono, INE, email, Facebook). Para finalizar, el CENAEC siempre realiza una estadística que pone a disposición de las autoridades sanitarias y de cualquier entidad pública que la necesite para la toma de decisiones. La salud es responsabilidad y compromiso de todos.

Fuente: CENAEC

## Manual de Prevención de Cáncer, por un enfoque integral

El cáncer sigue siendo la segunda causa principal de muerte, detrás de las enfermedades cardíacas. Sin embargo, las muertes por enfermedades cardiovasculares están disminuyendo mientras que las muertes por cáncer están aumentando. Se estima que el cáncer será la principal causa de muerte en los países desarrollados.

El cáncer ocasiona cada año 10 millones de defunciones (1) mientras que con el COVID-19 se contabilizaron 2.8 millones de muertes en el mundo hasta marzo de 2021. A diferencia de otras enfermedades como el coronavirus, el cáncer no es una enfermedad de causa única, más bien es el resultado final de una interacción de múltiples factores, entre los que se incluyen el ambiente, los hábitos dietéticos, la herencia genética, etc.

Ante esta problemática social que afecta a hombres, mujeres y niños, se realizó el Manual de Prevención de Cáncer desde un enfoque multifacético que abarca nutrición, alimentación,



actividad física, comportamiento social, fuentes de trabajo y factores de riesgo modificables y no modificables.

Leer, conocer y aprender acerca de los síntomas, diagnósticos y formas de prevenir los cánceres más frecuentes te permite tomar las medidas apropiadas para prevenir o detectarlo oportunamente.

El cáncer que se diagnostica de forma temprana tiene mayores oportunidades de éxito en el tratamiento, y a su vez es menos costoso física, emocional y económicamente. La probabilidad de vida aumenta.

El CENAEC, Centro de Ayuda a Enfermos de Cáncer, desde sus inicios en 2002 está ocupándose de ello, es por eso que elaboró el Manual de Prevención de Cáncer, el cual puedes solicitar a través de nuestra página web [www.hazloposible.org.mx](http://www.hazloposible.org.mx) en el apartado de formulario.

Fuente:  
CENAEC



### Referencias

1) Ferlay J, Ervik M, Lam F, Colombet M, Mery L, Piñeros M, et al. Global Cancer Observatory: Cancer Today. Lyon: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer; 2020 (<https://gco.iarc.fr/today>), consultado en febrero de 2021.

## Nuestra historia

Estar en una posición de ayudar implica una responsabilidad con los demás... es un privilegio.

Cindy García Castellanos

El Centro de Ayuda a Enfermos con Cáncer A.C. es una organización para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer. Nuestros beneficiarios son las personas en situación vulnerable que necesitan de nosotros por no contar con los medios para cuidar su salud.

### ¿Por qué nace el CENAEC?

Este centro nace por iniciativa de nuestra fundadora, la Sra. Isabel de la Cruz, con un único propósito y una sola intención: "Formalizar y sumar esfuerzos para abrigar la esperanza de un país libre de cáncer". Desde el año 2002, comenzamos con este trabajo ininterrumpido y actualmente tenemos presencia en las principales ciudades a través de nuestros voluntarios a lo largo de todo el país.

Somos una organización que trabaja activamente a nivel nacional para mejorar la calidad de vida y un centro de ayuda donde lo principal es la prevención para impulsar el bienestar.

### El cáncer

Es una palabra que nos atemoriza y rechazamos por miedo a padecerlo o para negar su existencia. El cáncer es una realidad. Se estima que 1% de la población total padece cáncer y no lo sabe. Es una enfermedad que a nivel mundial va en aumento, siendo considerada la principal causa de muerte; en México es la tercera.



1) Fuente: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC)

Los más frecuentes son el de mama, de próstata, cervicouterino, colon, rectal y de pulmón en la población de ambos sexos. La Sociedad Mexicana de Oncología considera que, además, las elevadas cifras de muertes por cáncer se deben a los diagnósticos tardíos. El 60% de los casos de cáncer en México es detectado en etapas avanzadas (1).

### 1 de cada 3 personas padecerá cáncer

La Organización Mundial de la Salud (OMS) asegura que la cifra de nuevos casos, que cada año suman más de 14 millones, se incrementará 70% en los próximos 20 años.

Por ello, nuestras acciones son necesarias pues coadyuvan a las medidas implementadas por el gobierno, además de ser gratuitas para quien realmente las necesita. Esta enfermedad es muy difícil por naturaleza, debido al desgaste físico, emocional, familiar y económico, aunado a que se convierte en un conjunto de padecimientos que afectan a todo el cuerpo.

Hemos de mencionar que estábamos completamente decepcionados de las asociaciones civiles, recibimos un mundo de no se puede... no entra en nuestro programa, y en fin... un NO en cada petición, hasta que CENAEC nos tendió la mano, y más aún, estamos seguros que nos abrieron las puertas de su corazón.

Familia UC

Estamos presentes a lo largo y ancho de la República acercando a los más necesitados a través de albergues, comedores, dispensarios, y llevamos jornadas médicas integrales con unidades móviles. Entre nuestros logros se encuentran:

- 25 campañas de donación de cabello al año, elaborando 420 pelucas oncológicas.
- 325 jornadas médicas gratuitas al año, llevando 10 tipos de estudios diferentes y cubriendo un mínimo de 30 estudios por jornada y tipo.
- Atendemos hasta 100 casos nuevos por año, ayudando con el tratamiento indicado por la Institución de Salud.



Fuente: CENAEC



# Abrimos camino, para que tu empresa siga avanzando.

En **UNIFIN** tenemos las soluciones financieras que tu empresa necesita para seguir adelante.



[unifin.com.mx](http://unifin.com.mx)



**UNIFIN**



# T-MEC

Inversión y crecimiento  
para el futuro



## Conociendo el T-MEC

El Tratado entre México, Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá (T-MEC) permitirá mantener la integración de las industrias de América del Norte que se han beneficiado hasta ahora del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como la competitividad de la región, la potencia exportadora de productos de gran calidad, y el destino óptimo para desarrollar la Inversión Extranjera Directa (IED).

En sus 34 capítulos, el Tratado incluye nuevas disciplinas que se adaptan a las necesidades actuales de los agentes económicos que participan en los intercambios comerciales y de inversión en la región, entre las que se encuentran: comercio digital, energía, medio ambiente, laboral, pequeñas y medianas empresas (pymes), competitividad, buenas prácticas regulatorias, anticorrupción, política macroeconómica y anexos de obstáculos técnicos al comercio que buscan facilitar el comercio de determinados sectores.

Adicionalmente, el nuevo acuerdo profundiza los compromisos de las partes para proteger los derechos de propiedad industrial o las inversiones, fomentar que se aumente el contenido regional en las exportaciones de la región, especialmente las del sector automotriz, así como flexibilizar el

cumplimiento de las condiciones para conferir origen a productos de determinados sectores como el químico o el textil.

El acuerdo, también aumenta los compromisos de colaboración entre los tres países para fomentar el desarrollo de la región, sin comprometer el cuidado del medio ambiente, mientras fomenta la protección de los derechos laborales de sus trabajadores.

Algunas de las modificaciones incluyen una cláusula de revisión para que en seis años a partir de su entrada en vigor, las partes puedan identificar si este continúa vigente y sigue siendo eficiente para regular los flujos de comercio e inversión en América del Norte, y si es así, su vigencia deberá extenderse por un periodo de tiempo adicional.

### Capítulo I. Disposiciones iniciales y definiciones generales

Aquí el T-MEC conserva la estructura establecida en el TLCAN de 1994, se establecen las disposiciones y conceptos bajo los cuales se constituye una Zona de Libre Comercio. Se enuncian las definiciones para efectos del tratado, las cuales representan el lenguaje común para el claro establecimiento de los acuerdos trilaterales. Se incluyen las definiciones de



territorio específicas para cada país, con una versión actualizada y simplificada para el caso de México.

## Capítulo II. Trato nacional y acceso de mercancías a mercados

El objetivo de éste, es brindar mayor certeza y transparencia al intercambio comercial de mercancías entre México, EE.UU. y Canadá, con el fin de facilitar e impulsar el comercio en la región de Norteamérica. Se mantiene el libre comercio de mercancías, por lo que los productos originarios de México que se comercialicen con EE. UU. y Canadá seguirán sin pagar aranceles de importación. Se confirma la prohibición de la aplicación de impuestos a la exportación. También se incluyen nuevas disciplinas en materia de licencias de importación y de exportación que establecen compromisos de notificación y transparencia de las medidas existentes.

## Capítulo III. Agricultura

En 2018, México comercializó productos agroalimentarios con el mundo por un monto de 64.5 mil millones de dólares (mmdd). El comercio de este sector con nuestros socios de América

del Norte alcanzó en ese año la cifra de 50.7 mmdd, lo que representó el 78.5 por ciento del total comercializado. De las compras del sector, EE.UU. concentró el primer lugar, acumulando el 77.5 por ciento del valor total del comercio.

En el mismo año, México vendió al exterior 36.3 mmdd, nueve veces más de lo que se exportaba en 1993 (4 mmdd).

De estas exportaciones, 28.2 mmdd (77.5 por ciento del total) se vendieron a EE.UU. y 830 millones de dólares (2.3 por ciento del total) a Canadá. Se mantiene el tratamiento de libre arancel para los productos agroalimentarios originarios de la región; se reafirma el compromiso de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas, se determinan áreas de colaboración y consultas en temas tales como competencia a las exportaciones, apoyos internos, y otras medidas relacionadas con el comercio agrícola.

## Capítulo IV. Reglas de origen

En él se establecen las disposiciones esenciales, claras y específicas para determinar las condiciones o requisitos que debe cumplir un bien para considerarlo como "originario" y con ello tener derecho a la preferencia arancelaria negociada.



Para que un producto pueda recibir el tratamiento arancelario preferencial en el T-MEC tiene que cumplir con un mínimo de procesos productivos, operaciones de fabricación o la aportación de un valor agregado efectuado en los países que integran el Tratado. Este conjunto de disposiciones, requisitos o condiciones se encuentran definidos en el capítulo relativo a las reglas de origen.

### **Capítulo V. Procedimientos de origen**

En esta sección se establecen las disposiciones relacionadas con la expedición de las pruebas o certificación de origen, las acciones para verificar el origen de las mercancías, así como las sanciones por irregularidades en materia de reglas de origen.

#### **EL T-MEC:**

1. Moderniza el esquema de certificación y el procedimiento de verificación para simplificar y hacer más expeditas las verificaciones.
2. Elimina el formato del certificado de origen y se permite la certificación en factura o en cualquier otro documento comercial, siempre que se declaren datos mínimos de información.
3. Introduce la certificación por el productor e importador, este último sujeto a un periodo de transición para su implementación.

### **Capítulo VI. Mercancías textiles y del vestido**

Se preservan las reglas de origen denominadas de “hilo en adelante”; es decir, se deben llevar a cabo los procesos de cortado y ensamble con tela tejida con hilo producido en América del Norte para que un bien del sector sea considerado como originario y pueda hacerse acreedor al trato preferencial del T-MEC. Se incluyen requisitos adicionales para que las prendas de vestir puedan considerarse como originarias: se exige que el hilo de coser, la tela para bolsillos, los elásticos y las telas recubiertas deban ser totalmente formadas en alguna de las partes del T-MEC.

Conserva los Niveles de Preferencia Arancelaria (Tariff Preference Levels, TPLs, por sus siglas en inglés) con los montos actuales. Ello permite la importación de insumos fuera de América del Norte, que no se fabrican en la región, sin que por ello la prenda pierda su origen y la posibilidad de contar con el acceso preferencial del T-MEC. Sólo se realizaron ciertos ajustes en los montos para los TPLs de telas e hilos con Estados Unidos.

### **Capítulo VII. Administración aduanera y facilitación del comercio**

Esta sección se basa en el Tratado de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que comprende disposiciones que facilitan y agilizan el movimiento, levante y despacho de mercancías en la aduana y que otorgan transparencia en los procedimientos administrativos.



Las medidas dispuestas permitirán reducir los costos derivados de las operaciones aduaneras, dinamizando los intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y facilitando el control de la cadena logística.

El T-MEC también contempla disposiciones sobre facilitación comercial relativas a la emisión de resoluciones anticipadas; acceso a información sobre la importación, exportación y tránsito de mercancías; despachos simplificados para envíos urgentes; ventanilla única para facilitar el envío de los documentos e inspecciones conjuntas por parte de autoridades en cruces fronterizos.

**Capítulo VIII. Reconocimiento de la propiedad directa inalienable e imprescriptible del Estado mexicano sobre hidrocarburos**

Las disciplinas de este apartado garantizan la soberanía de México sobre los recursos energéticos e hidrocarburos en el subsuelo del territorio nacional. Adicionalmente, se promueve la cooperación en aras de fomentar la integración de un mercado energético regional, la entrada de nuevos participantes y flujos de inversión en este sector.

**Capítulo IX. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)**

Es uno de los instrumentos más ambiciosos negociados por nuestro país en el acuerdo comercial, pues contiene elementos que van más allá de las disposiciones establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la materia. Incluye disposiciones para fortalecer la compatibilidad de MSF, que implica considerar las medidas de otra de las partes al desarrollar las propias.

Asegura la protección de la vida y la salud de las personas, los vegetales y los animales en la región. Se busca avanzar en la toma de decisiones con fundamento científico y evitar obstáculos innecesarios al comercio.

Establece procedimientos específicos sobre análisis de riesgo, regionalización, equivalencia, revisiones a la importación y certificaciones que facilitan el acceso a productos agropecuarios mexicanos a EE.UU. y Canadá.

**Capítulo X. Remedios comerciales**

Este apartado reconoce los derechos y obligaciones de las partes, permitiendo que las medidas que se adopten deben cumplir con la OMC. Así las partes acordaron aplicar remedios comerciales (antidumping y subvenciones) de conformidad con el artículo VI del GATT del 1994, el Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

**Capítulo XI. Obstáculos técnicos al comercio**

Esta división tiene como objetivo facilitar el comercio de bienes entre las partes del Tratado, mediante la prevención o

eliminación de las barreras técnicas innecesarias o injustificadas al comercio internacional, el aumento de la cooperación y la transparencia respecto a las normas, Reglamentos Técnicos (RT) y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad (PEC) adoptados por las partes, y la promoción de buenas prácticas regulatorias.

Específicamente, el Tratado promoverá la transparencia, las buenas prácticas y la cooperación regulatoria entre las partes, respecto a los procesos de elaboración, adopción y aplicación de las normas, los RT y los PEC. Esto propicia procesos regulatorios eficientes, evita la duplicación de requisitos en la región y la imposición de cargas onerosas para el cumplimiento de normas RT y PEC.

**Capítulo XII. Anexos sectoriales**

Estos constituyen uno de los elementos novedosos, pues contienen disciplinas basadas en buenas prácticas regulatorias aplicables a sectores productivos específicos con el fin de avanzar hacia una homogeneidad normativa en América del Norte. Este tipo de disposiciones no fueron objeto de un capítulo específico en el TLCAN, de modo que son parte de las disciplinas sobre obstáculos técnicos al comercio, encaminadas a proporcionar certeza a los actores económicos y facilitar el comercio mediante la reducción o eliminación de barreras técnicas injustificadas.





### Capítulo XIII. Contratación pública

Aquí se logró que los procedimientos de contratación pública se actualizaran de manera compatible con tratados o acuerdos internacionales, como el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Se mantiene la obligación de definir requisitos de una compra con base en criterios objetivos como funcionalidad, desempeño e internacionalidad, y no con el propósito de crear obstáculos innecesarios al comercio entre las partes. Además de la obligación general de no imponer condiciones compensatorias en las compras cubiertas, tales como requisitos de contenido local.

### Capítulo XIV. Inversión

Este apartado se dedica principalmente a la protección de los inversionistas de América del Norte y el establecimiento de mecanismos mediante los cuales los inversionistas extranjeros podrán solucionar diferencias que pudieran surgir por la supuesta violación de las disposiciones del Tratado. El capítulo incluye una definición de inversión más amplia en comparación con la del TLCAN, disposiciones sobre nivel mínimo de trato que incluyen aspectos para dar mayor certidumbre a los inversionistas, tales como trato justo y equitativo, seguridad y protección plena, disposiciones sobre trato de nación más favorecida y trato

nacional, con la finalidad de evitar tratos discriminatorios para los inversionistas de cualquiera de los países y, con ello, fortalecer las condiciones para la competencia efectiva.

### Capítulo XV. Comercio transfronterizo de servicios

En el T-MEC reafirman los principios aplicables al Comercio Transfronterizo de Servicios (CBTS, por sus siglas en inglés) y se adicionan disciplinas. Con las nuevas disposiciones sobre CBTS se actualiza el marco aplicable al comercio de servicios entre las partes considerando la nueva realidad que opera en la región. Este nuevo marco otorga certidumbre a los proveedores de servicios lo cual contribuirá a incrementar el comercio y la inversión en este sector. Se establece que las transferencias y pagos vinculados al suministro transfronterizo de un servicio se efectuarán libremente y sin demora. Define los compromisos de liberalización mediante un enfoque de lista negativa, lo que significa que todos los sectores de servicios están cubiertos por las obligaciones del acuerdo, a menos que expresamente se indique lo contrario.

### Capítulo XVI. Entrada temporal de personas de negocios

El objetivo de esta sección consiste en que los países impulsen mecanismos que faciliten y permitan la entrada temporal de personas de negocios a sus respectivos territorios, sin

intención de establecer residencia permanente, pero con el fin de poder ofrecer un servicio comercial a través de compromisos de transparencia sobre las condiciones de acceso.

### Capítulo XVII. Servicios financieros

México, EE.UU. y Canadá acordaron incorporar disciplinas y nuevas disposiciones en beneficio de las actuales necesidades del sector de servicios financieros. Se desarrolló para ello, un marco jurídico que facilita el funcionamiento de las instituciones financieras que prestan servicios transfronterizos.

Permite la prestación transfronteriza de servicios financieros entre los tres países sujeto a la legislación aplicable, sin exigir que los proveedores se establezcan en el país en el que suministrarán sus servicios, pero conservando el derecho de mantener una apropiada regulación y vigilancia de los mismos.

### Capítulo XVIII. Telecomunicaciones

Contiene nuevas disposiciones que mejoran y fortalecen los servicios públicos de telecomunicaciones. Incluyendo disposiciones relacionadas con la regulación de mercados competitivos específicas para el proveedor importante, autoridad reguladora, licencias, mecanismos de solución de controversias, principio de no discriminación, roaming internacional, desagregación de elementos de la red, entre otros.

### Capítulo XIX. Comercio digital

El T-MEC demuestra ser un acuerdo comercial a la altura del siglo XXI incorporando disposiciones sobre comercio digital. Las tres naciones acordaron incluir cláusulas sobre comercio digital con el propósito de fomentar el crecimiento económico, generar oportunidades de desarrollo especialmente para las pymes.

El propósito de estas acciones es crear un entorno que genere e impulse la innovación de contenidos, productos y servicios digitales de alta calidad, lo cual permitirá transformar las modalidades de interacción de las personas y las empresas. Se incluyen esquemas para proteger la información personal de los usuarios del comercio digital como procedimientos relativos a la autenticación electrónica y firmas electrónicas, las cuales dan validez legal a las operaciones comerciales electrónicas.

### Capítulo XX. Derechos de propiedad intelectual

Este se encuentra basado en el modelo del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (por sus siglas en inglés Trans-Pacific Partnership TPP), en el cual se incorporaron mejoras para asegurar un adecuado nivel de protección, tomando en cuenta el balance entre los titulares de derechos, usuarios y sociedad en general.





México, Estados Unidos y Canadá acordaron una protección efectiva a los derechos de propiedad intelectual, que puede incluso, ser más amplia que la prevista en su legislación nacional. Responde a la realidad actual de innovadores, creadores y titulares de derechos que no se contemplaba en el TLCAN. La protección de la propiedad intelectual asegura la innovación en la región y busca que esta sea más atractiva a inversiones en el desarrollo y la investigación de productos, procesos y servicios.

**Capítulo XXI. Política de competencia**

En él se establece un marco robusto y mejorado que asegure la aplicación de las respectivas leyes de competencia en los países de América del Norte, considerando que es imperativo vigilar, promover y garantizar la competencia y la libre concurrencia en los mercados de la región.

Asimismo, con esta disciplina se pretende fortalecer la coordinación y cooperación entre las autoridades de competencia de las partes y establecer mecanismos que coadyuven al intercambio de información en la materia, así como la posibilidad de celebrar consultas derivadas de la implementación de esta sección.

**Capítulo XXII. Empresas propiedad del Estado y monopolios designado**

El objetivo es regular las actividades comerciales de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), para que actúen bajo los principios de no discriminación y consideraciones comerciales, con el fin de no afectar el comercio o la inversión proveniente de empresas de las partes.

El T-MEC regulará los subsidios que reciben las EPE o que se otorguen a través de ellas. A este tipo de subsidios se les denomina “asistencia no comercial” y se refiere a la transferencia directa de fondos, donaciones o condonación de deuda, préstamos, garantías de préstamos u otro tipo de financiamiento, aportaciones de capital incompatibles con la práctica habitual de inversión, entre otros. Asimismo, se busca evitar que las actividades comerciales de las EPE causen efectos desfavorables a los intereses de los otros países de la región, exceptuando de la cobertura del capítulo la actuación del Estado y sus EPE, cuando este sea en beneficio del interés público.

**Capítulo XXIII. Laboral**

Aquí se actualiza el contenido del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN), integrando los derechos de los trabajadores contenidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales, así como otros principios como condiciones, salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud.

**Capítulo XXIV. Medio ambiente**

Estas disposiciones buscan reforzar la contribución de las disciplinas comerciales en la promoción del desarrollo sostenible. Por esa razón, se incluyen disposiciones relativas a: la necesidad de mantener manifestaciones de impacto ambiental en los tres países, la importancia de promover la calidad del aire tanto nacional como transfronterizo; el combate a la basura marina, incluyendo los desechos plásticos; así como mecanismos voluntarios que favorezcan un buen desempeño ambiental del sector industrial.

**Capítulo XXV. Pequeñas y medianas empresas**

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son relevantes para las economías de los países, no sólo por su aporte a los procesos productivos y de comercialización, sino por la gran cantidad de empleos que generan y su flexibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías. Se establece un Comité de pymes integrado por representantes gubernamentales de cada una de las partes que se encargará de identificar áreas de oportunidad, formas de promover la cooperación, analizar las mejores prácticas, asistir a pymes exportadoras; así como desarrollar y promover seminarios, explorar oportunidades para mejorar el asesoramiento a la exportación, entre otras actividades.

### Capítulo XXVI. Competitividad

México, Estados Unidos y Canadá reconociendo la integración económica existente, su proximidad geográfica y los extensos flujos comerciales y de inversión a través de sus fronteras, decidieron apoyar el crecimiento económico regional, la prosperidad y la competitividad, incluyendo un capítulo sobre este último concepto en el T-MEC. Su objetivo es trabajar conjuntamente en aquellas áreas que nos permitan incrementar la competitividad de la región de América del Norte en beneficio de nuestras sociedades, para lograr incrementar la participación de la región en el comercio internacional.

### Capítulo XXVII. Anticorrupción

Este apartado tiene por objeto que las partes establezcan en sus respectivos ordenamientos jurídicos medidas para perseguir delitos como el soborno, cohecho internacional, y peculado cometido por las empresas y autoridades de cualquiera de los tres países socios.

### Capítulo XXVIII. Buenas prácticas regulatorias

La aplicación de estas disposiciones promoverá, entre otras cosas, la transparencia y la rendición de cuentas al momento de elaborar e implementar regulaciones. Así mismo, fomentará el desarrollo de enfoques regulatorios compatibles entre las partes, para reducir o eliminar requisitos regulatorios onerosos, duplicativos o divergentes, lo cual reduce costos de hacer negocios en la región y eleva la competitividad del sector productivo.

### Capítulo XXIX. Publicación y administración y capítulo XXX Disposiciones administrativas e institucionales

Ambos capítulos son referentes a la publicación y administración del Tratado y disposiciones administrativas e institucionales, respectivamente, establecen que México, Estados Unidos y Canadá deben cumplir con todos los procesos de transparencia y buena gobernanza. Asimismo, se indica la forma en la que se supervisa la implementación y funcionamiento del Tratado. A través de estos, se fortalece la transparencia respecto de la información sobre procedimientos administrativos vinculados con el comercio y la inversión.

### Capítulo XXXI. Solución de controversias

En materia de solución de controversias Estado-Estado, el T-MEC mantiene, en esencia, el mecanismo del capítulo XX del TLCAN 1994. Se incluyeron disposiciones sobre transparencia en relación a audiencias públicas; publicación de escritos, derecho a que las organizaciones no gubernamentales puedan presentar comunicaciones, reemplazo de panelistas, posibilidad de presentación de documentos vía electrónica, y actualización del mandato del Comité sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

### Capítulo XXXIII. Políticas macroeconómicas y cuestiones de tipo de cambio

México, Canadá y EE.UU. reconocen la importancia de la estabilidad macroeconómica en la región de América del Norte para el éxito del Tratado y que los sólidos fundamentos económicos y las políticas sanas son esenciales para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico. El objetivo de esta sección consiste en fortalecer la cooperación de las partes respecto de las políticas macroeconómicas y de tipo de cambio, garantizando que las políticas en la materia fortalezcan los fundamentos económicos subyacentes, fomenten el crecimiento y la transparencia, además eviten desequilibrios externos.

### Capítulo XXXIV. Disposiciones finales

Aquí se incorporó algunas disposiciones de la OMC, por lo que, en caso de que exista alguna enmienda en la OMC a estas, las partes consultarán para evaluar la conveniencia de enmendar también el Tratado.

Dentro de este apartado se establece un mecanismo de revisión y extensión con horizontes definidos de largo plazo, lo cual permitirá evitar una circunstancia como la actual en la que, ante la falta de revisión, el Tratado fue perdiendo su capacidad de responder ante los nuevos retos económicos y políticos.

Con información de: [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte\\_T-MEC\\_2020-b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte_T-MEC_2020-b.pdf)  
[comisiones.senado.gob.mx/puntos\\_constitucionales/docs/TMEC/resumen\\_SE\\_050619.pdf](http://comisiones.senado.gob.mx/puntos_constitucionales/docs/TMEC/resumen_SE_050619.pdf)





## Beneficios para la economía de México

El nuevo y moderno acuerdo comercial entre México, Estados Unidos (EE.UU.) y Canadá T-MEC crea condiciones favorables para la inversión pública y privada, además de la producción y el consumo, que benefician al conjunto de las actividades económicas de nuestro país. La apuesta por tener una América del Norte más integrada favorecerá de forma inmediata a las industrias altamente vinculadas en las cadenas regionales de valor como la agroindustria, la manufactura automotriz, incluso los sectores que tienen un gran potencial de crecimiento como son el comercio digital y los servicios financieros. Con la entrada en vigor del T-MEC inicia una nueva senda de sólido crecimiento económico para los tres países que garantiza la competitividad de América del Norte en la economía global.

### Sector agroalimentario

La fortaleza de la región es evidente en los beneficios obtenidos durante más de veinte años de integración económica y comercial. Por ello, debe destacarse y enfatizarse la importancia que tiene el T-MEC para sectores como el agrícola y automotor.

En el primer caso, este comercio de México con EE.UU. y Canadá sumó 50 mil 700 millones de dólares en 2018, lo que representa el 78.5 por ciento del total comercializado con el mundo de productos agroalimentarios en ese año por nuestro país.

El comercio exterior agroalimentario es uno de los sectores más dinámicos de los últimos 25 años, las exportaciones han

tenido un mayor crecimiento que el promedio de las exportaciones totales. Estados Unidos es el principal mercado para las exportaciones mexicanas de cerveza de malta, tomates, aguacate, tequila, frambuesas, zarzamoras, moras, fresas, carne de res, galletas, chile, nueces, pepinos, entre otros.

En México, el sector agroalimentario pasó de registrar un déficit comercial estructural con EE.UU. y Canadá a un superávit creciente que en 2018 se ubicó en 7.3 mil millones de dólares (con el mundo el superávit fue de 8.1 mil millones de dólares). Los principales destinos de las exportaciones del sector agrícola de México a Estados Unidos son los estados de California, Texas, Illinois, Arizona, Florida, Luisiana y Nueva Jersey. En contrapartida, nuestro país representa el segundo mercado más importante para el total de las exportaciones agroalimentarias de Estados Unidos y el principal mercado para las exportaciones estadounidenses de manzanas, leche en polvo, maíz amarillo, fructuosa y preparaciones para sopas.

El éxito del sector exportador agrícola mexicano también se refleja en las cifras de comercio con Canadá, los envíos de productos agroalimentarios a este país han crecido 24 veces desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), al pasar de 34.1 millones de dólares en 1993 a 830 millones de dólares en 2018. Los principales productos agrícolas que México exporta a Canadá son: aguacates, cigarros, cerveza, chocolate, mangos, preparaciones alimenticias, galletas, dulces, carne de res, productos de panadería y fresas.

Las cifras muestran que en el sector agroalimentario los productores mexicanos se han enfocado en aquellos productos donde nuestro país es competitivo a nivel internacional. Gracias al T-MEC, se mantiene el libre acceso de productos agrícolas y agroindustriales mexicanos a los mercados de Norteamérica, se confirman disposiciones acordadas en foros internacionales. Para la eliminación de subsidios a la exportación para este tipo de bienes, con lo que se incrementa la eficiencia productiva y bienestar de los consumidores, no solo en México sino en toda la región.

### Industria automotriz

En lo que respecta al comercio de vehículos y autopartes con sus socios en América del Norte, en 2018 sumó 139 mil 244 millones de dólares, cifra 14 veces superior a la registrada en el periodo previo a la entrada en vigor del TLCAN.

Un verdadero caso de éxito como consecuencia de la integración económica es el comercio de México en vehículos pesados que en el año 2018 registró un monto de 12 mil 959 millones de dólares, cuando en 1993 apenas alcanzaba la cifra de 85 millones de dólares.

Uno de los temas abordados de manera constante en las negociaciones, así como en el proceso de instrumentación de este Tratado son las reglas de origen para el sector automotriz, ya que el T-MEC incluye nuevos requisitos que deben cumplirse para solicitar el trato arancelario preferencial, incluidos:

- Porcentajes más altos de Valor de Contenido Regional (VCR).
- Autopartes esenciales originarias (motor, transmisión, carrocería y chasis, eje, sistema de suspensión, sistema de dirección y batería avanzada).
- Requisitos de compra de acero y aluminio originarios de América del Norte.
- Requerimientos de Valor de Contenido Laboral (VCL).

El acuerdo contempla que cada parte dispondrá que el valor de contenido regional de una mercancía sea calculado a elección del importador, exportador o productor de la mercancía bajo el método del valor de transacción o el método de costo neto.

El método de valor de transacción se calcula de la siguiente forma:

$$VCR = (VT - VMNO) / VT \times 100$$

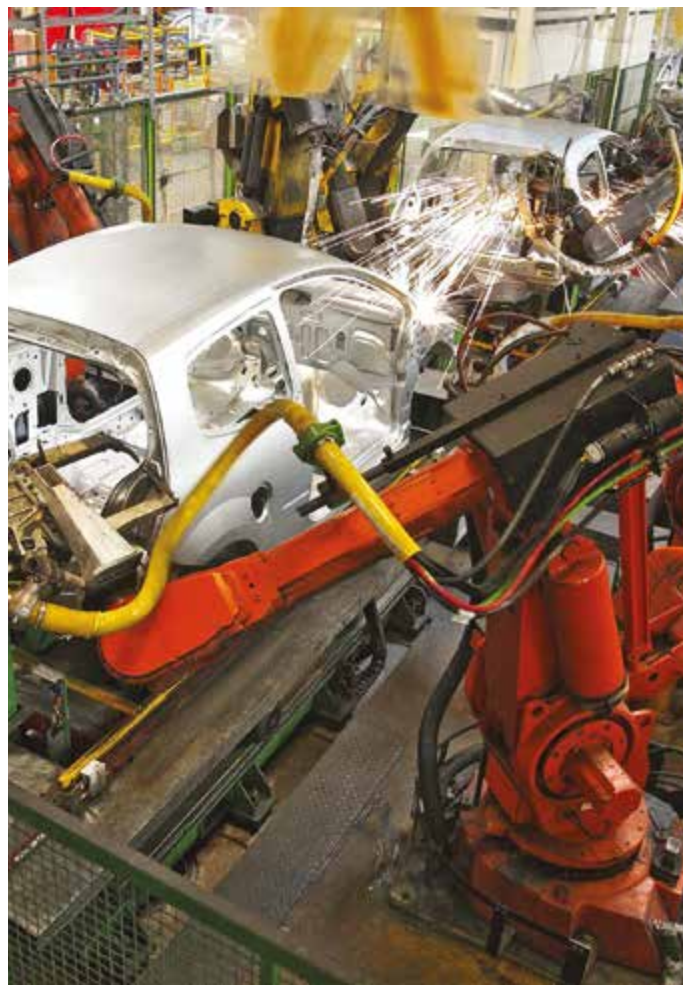
Donde VCR es el valor de contenido regional expresado como porcentaje, VT es el valor de transacción de la mercancía ajustado para excluir cualquier costo incurrido en el envío internacional de la mercancía y VMNO es el valor de los materiales no originarios, incluyendo materiales de origen indeterminado, utilizados por el productor en la creación de la mercancía. El método del costo neto se expresa con la siguiente fórmula:

$$VCR = (CN - VMNO) / CN \times 100$$

Donde VCR es el valor de contenido regional expresado en porcentaje, CN es el costo neto de la mercancía y VMNO es el valor de los materiales no originarios, incluyendo materiales de origen indeterminado, utilizados por el productor en la creación de la mercancía.

De esta forma, se facilita el método para el cálculo del valor de contenido regional y con ello se agiliza la posibilidad de determinar si los artículos merecen un trato de mercancía originaria. Con estas condiciones se abre la posibilidad a nuestro país para contribuir en el cumplimiento de las nuevas disciplinas contenidas en el T-MEC e incrementar la presencia de nuestro país en el valor de los productos comercializados en América del Norte y el mundo.

En el capítulo cuarto relativo a las Reglas de Origen Específicas por Producto (ROEP) se establece que cada parte dispondrá que para un periodo que finalice a más tardar el 1° de enero de 2025, o cinco años después de la entrada en vigor del T-MEC, un vehículo de pasajeros o camión ligero podrá ser originario de conformidad con un Régimen de Transición Alternativo.



Utilizando un mecanismo previsto en el Tratado y atendiendo las preocupaciones del sector privado, la Secretaría de Economía acordó después de intensas negociaciones, un mecanismo que ofrece flexibilidad al sector, mediante el establecimiento de un “Régimen de Transición Alternativo” (RTA), en el que se apoyará a las empresas armadoras a cumplir con los requisitos señalados en el Apéndice Automotriz. El acuerdo detalla los procedimientos para que los productores de vehículos de pasajeros, camiones ligeros o camiones pesados presenten sus solicitudes para utilizar el denominado RTA.

### Industria farmacéutica y de dispositivos médicos

El T-MEC está basado en buenas prácticas regulatorias, con lo cual se especifica en los anexos sectoriales la adopción de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación que benefician a las industrias de nuestro país.

Los productos farmacéuticos se favorecen con el nuevo acuerdo comercial porque se fomenta la colaboración trilateral para avanzar hacia la alineación regulatoria con lo que se pretende reducir el costo asociado al cumplimiento de requisitos regulatorios. Además, se busca evitar la duplicidad de requisitos normativos con la finalidad de agilizar la comercialización de los productos cubiertos.

En el capítulo 12 “Anexos Sectoriales” se promueve a la industria farmacéutica mexicana mediante un trato no discriminatorio para los productos nacionales impulsando la cooperación e intercambio de información entre las autoridades regulatorias de las tres naciones, para establecer



inspecciones farmacéuticas que alienten la homologación de procesos relativos al otorgamiento de registros sanitarios.

Con la adopción y aplicación de reglamentos técnicos, normas, procedimientos de evaluación y notificación de dispositivos médicos se facilita la comercialización de estos mediante el trabajo conjunto en foros internacionales y el uso de normas internacionales incluidas en las disciplinas del T-MEC que garantizan controles regulatorios eficientes que durante el proceso de validación de un registro sanitario otorguen un trato justo y no discriminatorio a los dispositivos médicos que deseen ingresar al territorio de las partes.

### Industria química

Una de las ventajas de fortalecer la compatibilidad regulatoria es impulsar el comercio de las sustancias y mezclas químicas dentro de nuestra región, manteniendo el derecho de las partes a proteger objetivos legítimos, como el cuidado de la salud pública y del medio ambiente. Con la elaboración, adopción y aplicación de los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación relativos a sustancias y mezclas químicas se impulsa el intercambio comercial entre los tres países de una forma segura que garantiza el cuidado de la salud humana y del medio ambiente en toda Norteamérica.

Con el nuevo T-MEC se establecen compromisos relacionados a las medidas sobre comunicación de riesgos, etiquetado e información sobre uso y almacenamiento en el lugar de trabajo, se fortalece la cooperación respecto al Sistema





Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de la Organización de las Naciones Unidas, hojas de datos de seguridad, requisitos para la presentación de información confidencial, coordinación, compatibilidad y desarrollo de inventarios químicos; colaboración en evaluación y gestión de riesgos.

Con estas modernas disposiciones se reconoce la importancia de minimizar los obstáculos innecesarios e impedimentos a la innovación tecnológica y al comercio de sustancias y mezclas químicas.

### **Bebidas destiladas, vinos, cerveza y otras bebidas alcohólicas**

En el T-MEC se contemplan cuatro secciones:

- Disposiciones para la venta interna y distribución de las bebidas alcohólicas.
- Productos distintivos, en los que se mantienen los compromisos establecidos respecto al reconocimiento de denominaciones de origen de las tres partes.
- Disciplinas aplicables a la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- Disposiciones en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, así como la creación de un comité específico.

El Tratado garantiza la continuidad de la protección del tequila y el mezcal como productos distintivos de México y armoniza las disposiciones sobre el etiquetado de bebidas alcohólicas, destacando la posibilidad del uso de una etiqueta suplementaria y homologación de términos para contenido alcohólico.

En el caso específico del vino, si se requiere de una certificación para la protección de la seguridad o salud del consumidor, se considerará el uso del certificado oficial establecido en las directrices del Codex Alimentarius o el certificado de exportación de vino del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).

### **Sector de las telecomunicaciones**

Con la firma del T-MEC, México, EE.UU. y Canadá acordaron actualizar las disciplinas en materia de telecomunicaciones incluyendo obligaciones relativas a los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones, salvaguardias competitivas, suministro y fijación de precios de circuitos arrendados, accesos a postes, ductos, conductos y derechos de paso, servicios de itinerancia móvil internacional (roaming), estableciendo así condiciones para salvaguardar los intereses de los consumidores en prestación de servicios de valor agregado relativos al sector de telecomunicaciones.

Se espera atraer un mayor número de operadores al mercado mexicano con la certidumbre legal y el establecimiento de normas claras y justas para todas las partes involucradas.



Con información de: [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte\\_T-MEC\\_2020-b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte_T-MEC_2020-b.pdf)



## Comisión de Libre Comercio, garantizando el cumplimiento del T-MEC

Con la entrada en vigor del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) comienza una nueva era de oportunidades para la inversión pública y privada en los tres países. Las modernas reglamentaciones, únicas en su tipo, garantizan el adecuado cumplimiento de lo estipulado y una regulación análoga que permite la correcta interpretación y aplicación de su contenido.

De manera conjunta las tres naciones establecieron una Comisión de Libre Comercio, que se encuentra integrada por la Secretaria de Economía, Dra. Graciela Márquez, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Lighthizer y la Ministra de Pequeños Negocios, Promoción de las Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng.

El día 2 de julio de 2020 la Comisión de Libre Comercio tomó su decisión No.1 con respecto a las Reglamentaciones Uniformes (RU), las cuales están orientadas para la aplicación y administración de los siguientes capítulos:

- **Capítulo 4 (reglas de origen):** define un marco normativo y transparente que establece los criterios bajo qué condiciones una mercancía exportada califica como originaria y es susceptible de acceder al tratamiento arancelario preferencial.
- **Capítulo 5 (procedimientos de origen):** la actualización del esquema de modernización de origen bajo el T-MEC elimina el formato del mismo, permitiendo que pueda presentarse en factura o en cualquier otro documento comercial, siempre que se declaren datos mínimos de información.
- **Capítulo 6 (mercancías textiles y prendas de vestir):** se indican los aspectos que deben considerarse en caso de realizar una verificación de origen para mercancías textiles y prendas de vestir.
- **Capítulo 7 (administración aduanera y facilitación del comercio):** el objetivo del capítulo es facilitar y agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías en las aduanas y transparentar los procedimientos administrativos. Lo anterior, permitirá reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitar los intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y facilitando el control de la cadena logística.

Las reglamentaciones uniformes proporcionan una orientación práctica y útil para asegurar un mejor cumplimiento de las reglas y procedimientos de estos capítulos, incluidos ejemplos que serán de particular ayuda para las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la región de Norteamérica.

La Comisión además ha adoptado las Reglas de Procedimiento y el Código de Conducta aplicables a los procedimientos de solución de controversias que contribuyen a facilitar la actividad regulatoria y potenciar las ventajas del tratado comercial.

Las Reglas de Procedimiento versan sobre la conformación, operación y funcionamiento de los paneles para solución de controversias y entre sus disposiciones destacan las relativas a la integración de los paneles y su operación general, tratamiento de la información confidencial, remuneraciones y pago



de gastos, presentación de documentos escritos, audiencias y traducción e interpretación, principalmente.

El Código de Conducta aplica a los panelistas, asistentes y expertos que participen en los procedimientos de solución de controversias y contiene obligaciones en materia de conflictos de interés, independencia e imparcialidad y confidencialidad.

Conforme a lo estipulado en el capítulo 30, artículo 30.6.1 del T-MEC, la Comisión estableció un secretariado que está integrado por secciones nacionales. Este secretariado tiene entre sus principales funciones: a) proporcionar asistencia a la Comisión; b) proporcionar asistencia administrativa a los paneles y comités establecidos conforme a lo señalado en el capítulo 10 (revisión y solución de controversias en materia de derechos antidumping y compensatorios) y en el capítulo 31 (solución de controversias) del acuerdo; c) ser responsable del pago de remuneraciones y gastos de los panelistas, asistentes y expertos que participen en los procedimientos de solución de controversias; y, iv) cuando así lo instruya la Comisión, apoyar el trabajo de otros comités y grupos establecidos conforme al tratado, y en general, facilitar su funcionamiento.

Cada parte deberá establecer y mantener una oficina permanente de su sección y ser responsable de su operación y costos, así como de la designación de una persona que funja como secretario (quien será responsable de su administración y gestión). La Secretaría de Economía (SE), como autoridad responsable del seguimiento y aplicación del tratado, se encuentra en proceso de consolidación y fortalecimiento de la sección mexicana del secretariado.

El mecanismo de solución de diferencias Estado-Estado permite garantizar el cumplimiento de los compromisos del T-MEC Reglas de Procedimiento y, en consecuencia, brindar certidumbre a las operaciones comerciales y a las inversiones en América del Norte. El capítulo 31 conserva el sistema de solución de controversias establecido por el capítulo 20 del TLCAN, el cual permite a un Estado Parte presentar una reclamación contra otro Estado Parte cuando considere que hay un incumplimiento a los compromisos del Tratado.

La cooperación y el diálogo son las nuevas bases del mecanismo de solución de controversias, en él se establece el derecho de cualquier parte a solicitar un panel, compuesto por cinco miembros, para analizar y resolver la controversia.

El procedimiento se mejoró incorporando nuevas disposiciones, tales como mayor cooperación entre las partes para dirimir controversias a través de consultas, conciliación y mediación; mayor transparencia en el procedimiento, por ejemplo, a través de audiencias públicas y participación de terceras partes. Una ventaja sustancial de este mecanismo con respecto al TLCAN es que el mismo podrá utilizarse para dirimir controversias que surjan en materia laboral y ambiental, otorgando un mayor grado de certidumbre en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los tres países en el T-MEC.

Con información de:  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte\\_T-MEC\\_2020-b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte_T-MEC_2020-b.pdf)  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566764/Reporte-TMEC\\_n54-esp\\_20200727\\_a.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566764/Reporte-TMEC_n54-esp_20200727_a.pdf)



## Bondades del nuevo acuerdo comercial

La aprobación del T-MEC y su posterior entrada en vigor crearán las condiciones necesarias para dar certidumbre a inversionistas, consumidores y productores, así como para seguir apostando por América del Norte como una región económicamente vigorosa, con normas claras y predecibles, con gran potencial de crecimiento y con solidez para seguir compitiendo exitosamente en la economía global.

El 19 de junio de 2019, el Senado de la República otorgó su aprobación al protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Con 114 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, México fue el primer país cuya legislatura dio el visto bueno para su implementación.

Para el gobierno Federal la pronta aprobación del T-MEC representa las fortalezas que distinguen a nuestro país a nivel global. México se presenta como un socio confiable que respeta sus compromisos internacionales, un país que está a favor de una economía abierta e interesada en la profundización de su integración productiva en América del Norte. Nuestra nación refrenda su compromiso en generar un ambiente de certidumbre y confianza en la economía e instituciones mexicanas, lo que busca promover la creación de

fuentes de empleo de calidad en todo el territorio nacional y mayor inversión nacional y extranjera.

El T-MEC es un acuerdo comercial único, es el tratado internacional más moderno y completo que existe en la actualidad. Se distingue por lo novedoso de su contenido, donde se contemplan disposiciones y disciplinas no contenidas en ningún otro documento semejante, y se muestra a la altura de los requerimientos de la economía globalizada del siglo XXI. A diferencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el T-MEC incluye no sólo la actualización de todos los capítulos previstos en el tratado anterior, sino una serie de nuevas disposiciones y apartados dedicados a enfrentar las nuevas necesidades de la economía mundial.

### Facilitación comercial

La cooperación regional mejora la coordinación entre aduanas y promueve iniciativas de detección y prevención de delitos aduaneros. Las disciplinas contenidas en el T-MEC permiten reducir los costos de las operaciones aduaneras en que incurren los operadores comerciales durante la importación, exportación o tránsito de mercancías, con lo cual se impulsa el comercio y el intercambio fronterizo tanto de mercancías como de servicios.

Además, se establece un Subcomité de Aduanas que abordará temas relacionados con delitos aduaneros potenciales o reales e iniciativas conjuntas y coordinadas entre las entidades reguladoras de los tres países. También se incluye un apartado específico para los servicios de información, para responder a las consultas formuladas relativas a los procedimientos de importación, exportación y tránsito.

La transparencia y predictibilidad son los ejes que dan consistencia en los procedimientos aduaneros, pues así se garantizan requisitos y procedimientos que reducen el tiempo de los procesos y licitaciones, la carga administrativa y los requisitos de documentación e información. Cada uno de los integrantes del tratado mantiene un sistema de gestión de riesgos para la evaluación y selección de objetivos que permita a su administración aduanera enfocar actividades de inspección en mercancías de alto riesgo; la gestión se diseña de tal manera que se evite la discriminación arbitraria o injustificable o restricciones encubiertas al comercio internacional.

Las tres partes se comprometen a mantener un programa de asociación para la facilitación del comercio para operadores que cumplan criterios de seguridad específicos de conformidad con el marco normativo, referidos como programas de Operador Económico Autorizado "OEA", para asegurar y facilitar el comercio mundial de la organización mundial de aduanas.

Cada nación adoptará un procedimiento administrativo mediante el cual una oficina de aduana en su territorio podrá solicitar a la autoridad competente de la administración aduanera que proporcione orientación en cuanto a la aplicación adecuada de las leyes, regulaciones y procedimientos para la importación, la exportación o el tránsito a través de su territorio con respecto a una operación aduanera específica.

Estas nuevas normas fomentan el flujo comercial en América del Norte e impulsan la interacción comercial de los tres socios. En cada país se permitirá que un importador y cualquier otra persona que considere adecuada, de conformidad con sus leyes y regulaciones, presente por sí misma una declaración aduanera y otra documentación de importación o tránsito sin los servicios de un agente aduanal. Para los efectos de la presentación electrónica, la autodeclaración incluirá el acceso directo o a través de un proveedor de servicios a sistemas electrónicos para la presentación y transmisión de declaraciones aduaneras y otros documentos de importación o tránsito.

### Comercio digital

Puesto que la economía ha evolucionado en gran parte hacia una dimensión digital, el nuevo T-MEC incluye un capítulo con nuevas reglamentaciones y secciones dedicadas al comercio electrónico, contemplando los avances tecnológicos de la época.

En lo que se refiere a los tres pilares que la administración federal de México estableció como ejes para la política de comercio exterior (innovación, diversificación e inclusión), están ampliamente considerados en las disposiciones del capítulo XIX.

Se prevén esquemas para proteger la información personal de los usuarios del comercio digital, como procedimientos relativos a la autenticación electrónica y firmas electrónicas, que dan validez legal a las operaciones comerciales electrónicas. Además, se fortalece la cooperación en ciberseguridad y se establece el compromiso de contar con un marco legal para atender aspectos relacionados con la protección de información personal.





El T-MEC estimula el libre flujo de información, que permite dinamizar las operaciones comerciales por medios electrónicos y evita la imposición de barreras a los flujos de información con fines comerciales, sin necesidad de exigir, como una condición para realizar actividades comerciales en ese territorio, que los servidores se ubiquen en uno de los territorios de los países del tratado. Se impulsa el crecimiento de servicios informáticos interactivos, propiciando el desarrollo de plataformas informáticas que permitan la interacción entre usuarios.

Al fortalecer el desarrollo de la economía digital, en particular el comercio electrónico, se benefician las pequeñas y medianas empresas mexicanas porque les permite desarrollar importantes oportunidades de negocio. También se impulsa el desarrollo de un mecanismo de innovación sobre comercio digital para emprendedores mexicanos. El dinamismo del comercio digital implica que los tres gobiernos deberán aplicar efectivamente sus esquemas legales a fin de dar certidumbre tanto a las operaciones electrónicas como a la protección de información personal, evitando cualquier uso indebido.

Las nuevas normas facilitan el acceso y uso de los datos públicos abiertos y apoya la transparencia del sector público al dar a conocer información que podría ser de utilidad para la sociedad. La reutilización de los datos públicos permite a los emprendedores crear nuevos tipos de contenidos y servicios comerciales; a los particulares, tomar decisiones más informadas, y a los gobiernos, colaborar con el propósito de mejorar los espacios públicos.

### Disposiciones laborales

El nuevo tratado incluye disposiciones laborales más ambiciosas que las establecidas en el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN).

Los objetivos del T-MEC buscan reafirmar los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, para garantizar la efectiva implementación de los derechos laborales internacionalmente reconocidos mediante la transparencia y el involucramiento de la sociedad civil en la aplicación de la legislación laboral.

Con estas disposiciones se busca la implementación de derechos internacionalmente reconocidos bajo la legislación nacional de cada parte, incluyendo condiciones aceptables sobre salarios mínimos, horarios de trabajo, y seguridad y salud en el empleo. Existe el firme compromiso de evitar la entrada de importaciones producidas con trabajo forzoso u obligatorio o con trabajo infantil.

El T-MEC contribuye al combate de la violencia contra los trabajadores en el ejercicio de sus derechos, y compromete a los tres países en la protección de los trabajadores migrantes con la adopción de políticas que sancionen la discriminación en el empleo por motivos de nacionalidad, sexo o creencias. Para ello se contempla la incorporación de un mecanismo de comunicaciones públicas en cualquiera de los tres países que integran el acuerdo que garantice la implementación efectiva de la legislación establecida dentro del tratado.

La Reforma Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de mayo de 2019, garantiza la implementación del artículo 123 de la Constitución Mexicana, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por México en las negociaciones del T-MEC y en el marco de la Organización Internacional del Trabajo. De esta manera el nuevo acuerdo complementa y fortalece la política laboral de México, lo que implica:

La transición a la democracia sindical efectiva mediante la introducción de transparencia en la elección de líderes sindicales y la rendición de cuentas sobre las actividades de los sindicatos.

La garantía de una negociación colectiva efectiva en la cual los contratos colectivos y sus revisiones serán aprobados por la mayoría de los trabajadores, a través de un voto personal, libre, directo y secreto.

El establecimiento de un sistema de justicia laboral efectivo, transparente e independiente mediante: (a) el establecimiento de entidades autónomas para la conciliación laboral, y (b) la transferencia de funciones del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, a través del establecimiento de tribunales laborales.

Los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos han mostrado gran interés en el contenido y la implementación de la Reforma Laboral. Durante la visita de la Ministra de Empleo, Desarrollo de Fuerza Laboral y Trabajo de Canadá a México, el 2 de agosto de 2019, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo entre México y Canadá que coadyuvará en los esfuerzos realizados para propiciar que funcionarios canadienses y mexicanos compartan experiencias sobre el ejercicio de los derechos objeto de la Reforma Laboral.

### Cuidado del medio ambiente

Los compromisos en materia ambiental se fortalecen con la aprobación del T-MEC. El acuerdo constituye un ambicioso esfuerzo por promover la protección y cuidado de los recursos naturales en toda la región. El tratado es novedoso porque busca impulsar el crecimiento respetando la legislación ambiental de cada uno de los países y reconoce la importancia de los acuerdos ambientales multilaterales, en especial aquellos en los que los tres países son parte.

Se establecen obligaciones para garantizar la protección de la capa de ozono mediante el cumplimiento del Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y también se incluyen obligaciones para combatir la contaminación del medio marino por buques mediante el cumplimiento del convenio MAR-POL.

Se mantienen y reiteran los compromisos establecidos en el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), firmado en septiembre de 1993 y que entró en vigor en enero de 1994 junto con el TLCAN. Tiene entre otros objetivos el de alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente en el territorio de las partes y promover el desarrollo sostenible a partir de la cooperación y el apoyo mutuo en políticas ambientales y económicas.



Desde la perspectiva mexicana, el ACAAN ha facilitado el diálogo y la cooperación entre autoridades ambientales a nivel ministerial, la participación de la sociedad civil interesada en el tema y expertos. Entre 1996 y 2016, se desarrollaron un total de 245 proyectos de cooperación en diferentes rubros de la agenda ambiental. Además, en el caso mexicano, una contribución clave de la agenda de cooperación promovida por el ACAAN se refleja en que, desde 1994 hasta 2017, se publicaron 10 leyes y alrededor de 104 reglamentos técnicos (NOM) vinculados con la protección ambiental.

### Pequeñas y medianas empresas

Las PyMEs son relevantes para las economías de los países dentro de la región no sólo por su aporte a los procesos productivos y de comercialización, sino por la gran cantidad de empleos que generan y su flexibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías. Su importancia por ende queda establecida en el contenido del T-MEC.

Las PyMEs representan más de 97% de todos los negocios y emplean a más de la mitad de la fuerza laboral en las economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Contribuyen significativamente al crecimiento económico con una proporción del Producto Interno Bruto (PIB) que oscila entre 20% y 50% en la mayoría de las economías de APEC. Sin embargo, sólo representan 35% o menos de las exportaciones directas.

De acuerdo con información de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la participación de las PyMEs de los países

en desarrollo es baja: las exportaciones representan 7.6% de las ventas de productos manufacturados, frente a 14.1% en el caso de las empresas de mayor tamaño.

Por su parte, en los países desarrollados, las PyMEs representan en promedio 34% de las exportaciones. Hay una relación positiva entre el tamaño de las empresas y su participación en las exportaciones, con tasas más bajas de participación en el caso de las microempresas (9%) y las pequeñas empresas (38%) comparado con las medianas (59%) y las grandes (66%). Por lo anterior, México, Estados Unidos y Canadá desarrollaron e impulsaron un capítulo sobre PyMEs en el marco de la modernización del TLCAN, con el propósito de ofrecerles nuevas oportunidades de expansión y participación en los mercados internacionales.

En México, existen poco más de 5 millones de unidades económicas de las cuales 99.8% es considerado PyMEs. Este segmento empresarial es el más importante del país en términos económicos pues, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aporta 42% del PIB y genera 73.8% de los empleos remunerados en el país.

Para impulsar la actividad empresarial, se establece un Comité de PyMEs, integrado por representantes gubernamentales de cada una de las partes, que se encargará de identificar áreas de oportunidad, formas de promover la cooperación, analizar las mejores prácticas, dar asistencia técnica y legal a PyMEs exportadoras, así como desarrollar y promover seminarios, explorar oportunidades para mejorar el asesoramiento a la exportación, entre otras actividades.







### Combate a la corrupción

Las partes adoptarán o mantendrán leyes que penalicen el ofrecimiento o solicitud de ventajas indebidas a un funcionario público, así como otros actos de corrupción que afecten el comercio internacional o la inversión. Como elemento nuevo, se incluye la malversación de fondos, peculado y apropiación indebida u otra desviación por un funcionario para su beneficio. Compromete a las partes a adoptar o mantener medidas para: (a) seleccionar y capacitar funcionarios públicos en puestos vulnerables a la corrupción, (b) promover la transparencia en el ejercicio de la función pública, (c) identificar y gestionar los conflictos de intereses, (d) proporcionar declaraciones patrimoniales, y (e) facilitar el reporte de actos de corrupción.

El acuerdo compromete a las partes a incentivar a las empresas a prohibir los pagos de facilitación y a tomar medidas para crear conciencia entre los funcionarios públicos para no aceptar esos pagos, lo anterior teniendo en cuenta los efectos perjudiciales que dichas transacciones conllevan. Fortalece la cooperación y coordinación entre autoridades, así como la facilitación del intercambio de experiencias y mejores prácticas. El capítulo XXVII, "anticorrupción", está sujeto al mecanismo de solución de diferencias con ciertas modificaciones y excepciones que atienden a la naturaleza de los compromisos adoptados por las partes, esto previniendo la participación,

en la etapa consultiva, de las autoridades competentes en la materia, y la selección, en la etapa contenciosa, de panelistas con experiencia en este campo.

### Estabilidad macroeconómica y de tipo de cambio

Los inversionistas y operadores económicos tendrán certidumbre debido a que a través del T-MEC México se compromete a cumplir con los instrumentos internacionales que prohíben la manipulación cambiaria (como el Convenio Constitutivo del FMI y la Declaración Conjunta de las Autoridades de Política Macroeconómica de los Países del Acuerdo de Asociación Transpacífico) y a fortalecer la cooperación en la región respecto a estos temas.

Los tres países, México, Canadá y Estados Unidos, reconocen la importancia de la estabilidad de los indicadores macroeconómicos en la región de América del Norte para el éxito del tratado y que los sólidos fundamentos económicos y las políticas sanas son esenciales para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico.

La colaboración entre las autoridades de la región podrá permitir la identificación oportuna de potenciales amenazas a indicadores clave de la economía, lo que significaría elaborar estrategias y respuestas eficientes y adecuadas.

Por último, existe el reconocimiento de objetivos comunes que la región de América del Norte podrá desarrollar, tales como coordinación de políticas macroeconómicas, crecimiento económico y combatir los desequilibrios externos.

Con información de:  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte\\_T-MEC\\_2020-b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte_T-MEC_2020-b.pdf)  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465789/07ESPAAdministracionAduaneraFacilitaciondelComercio.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465789/07ESPAAdministracionAduaneraFacilitaciondelComercio.pdf)



## Oportunidad de crecimiento económico para Norteamérica



La región de América del Norte integra una población de 490 millones de habitantes, un comercio que rebasa 1.2 billones de dólares y un Producto Interno Bruto (PIB) de 23 billones de dólares, lo que equivale al mercado más grande del mundo. Un acuerdo trilateral como el T-MEC sustentado en los pilares de innovación, inclusión y diversificación contribuye a tener una región más competitiva, brindando certidumbre al comercio e inversión de los sectores público y privado.

Son múltiples las ventajas que el T-MEC proporciona a la economía de los tres países y de manera específica a la economía de México:

1. Fomenta la inversión y la producción reafirmando la certeza para los inversionistas, prestadores de servicios, consumidores y productores, con el propósito de que continúen apostando por la economía mexicana.
2. Consolida los beneficios obtenidos desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hace más de 25 años, especialmente en relación con las cadenas de valor regionales y la competitividad regional.
3. Establece nuevas reglas para una economía digital que permitirán impulsar el desarrollo de más empresas, sectores y regiones de México (comercio electrónico, servicios digitales, entre otros), que a su vez promoverán su participación en el comercio exterior.
4. Desarrolla herramientas para instrumentar iniciativas que fortalezcan la competitividad, la capacitación y fomenten una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes), que representan el 99 por ciento en México en las cadenas de valor de la región.
5. Promueve el desarrollo tecnológico y el registro de patentes a través del respeto a las disposiciones en materia de propiedad intelectual.
6. Coadyuva en la implementación del nuevo modelo laboral en México establecido por la Reforma Laboral mexicana publicada el 1 de mayo de 2019.
7. Fortalece el combate a la corrupción, pilar del Plan Nacional de Desarrollo de México, a través de las disposiciones establecidas en el capítulo de anticorrupción.
8. Impulsa la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en particular de nuestro primer socio comercial: Estados Unidos.
9. Favorece la transferencia de conocimientos mediante el flujo de inversiones provenientes del extranjero.
10. Moderniza disposiciones contenidas en el TLCAN y añade nuevos capítulos que garantizan la integración económica de la región con un comercio inclusivo y responsable.
11. Facilita el intercambio entre los tres países con el establecimiento de reglas claras en materia de aduanas y facilitación de comercio, comercio transfronterizo de servicios, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias que reducen los obstáculos técnicos al comercio e incrementan la competitividad de las industrias nacionales.
12. Se abren oportunidades de negocio para la economía del siglo XXI con los apartados dedicados a temas como propiedad intelectual, comercio digital y servicios financieros generando un ambiente próspero para el comercio e inversiones.

Con información de:  
[www.gob.mx/se/articulos/el-t-mec-fomentara-la-inversion-la-produccion-y-dara-certeza-a-los-inversionistas?state=published](http://www.gob.mx/se/articulos/el-t-mec-fomentara-la-inversion-la-produccion-y-dara-certeza-a-los-inversionistas?state=published)  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518020/CPM\\_SE\\_T-MEC\\_etapas\\_\\_20dic19.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518020/CPM_SE_T-MEC_etapas__20dic19.pdf)



## Cooperación y compromisos que fortalecen a Norteamérica

México ha sido una nación destacada por su posición en el comercio internacional desde hace más de 20 años, gracias a nuestro compromiso por continuar con una senda de crecimiento económico sostenido, que quedó asentado con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La estrecha relación de México con sus principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, ha sido el motor que impulsa el crecimiento y desarrollo al interior de nuestras fronteras. Se ha construido una sólida plataforma de exportación agrícola, industrial y manufacturera que ha llevado a México a convertirse en uno de los países exportadores más importantes a nivel mundial y un atractivo destino para la inversión extranjera directa y de cartera.

El T-MEC es más que un acuerdo comercial, es un compromiso para lograr una auténtica integración regional, con una agenda de desarrollo comercial y social concentrada en las capacidades productivas de Norteamérica. El nuevo acuerdo es un importante elemento para la reactivación de la economía de los tres países. Mantiene a la región como ejemplo de competitividad y apertura al libre comercio. Al ser parte de este nuevo acuerdo, nuestro país se posiciona como un socio comercial confiable y atractivo.

### Protección de propiedad intelectual

Con las nuevas disciplinas del T-MEC se garantiza la protección de los derechos de propiedad intelectual. Las áreas protegidas contemplan asuntos relacionados con secretos industriales, señales de cable y satélites encriptados, observancia de los derechos de propiedad, uso de software en el gobierno, limitación de responsabilidad de proveedores de servicios de internet, patentes e indicaciones geográficas.

El T-MEC prevé procedimientos civiles y administrativos para la reparación y adopción de procedimientos penales por la apropiación indebida, no autorizada y dolosa de un secreto industrial.

Los tres países se comprometen a contar con medios legales contra quien revele, adquiera o utilice sin autorización propiedad intelectual registrada. Se fortalece esta protección sancionando el paso previo: la apropiación indebida. Con esto se permitirá que la persona legalmente en control del secreto industrial pueda actuar antes de que se divulgue la información, dado que dicha divulgación tiene como efecto la pérdida de valor comercial del secreto industrial.

En cuestión de patentes se mantienen 20 años de protección en la legislación dispuesta en el T-MEC. Dispone de varias patentes para invenciones que se reivindiquen, entre ellas: a) nuevos usos de un producto conocido, b) nuevos métodos de utilización de un producto conocido, o c) nuevos procedimientos de uso de un producto conocido. También mantiene exclusiones previstas en el TLCAN y en el Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), y aumenta la transparencia en el otorgamiento de patentes en los tres países.

En cuestión de indicaciones geográficas México buscó protección efectiva a las suyas, como el Tequila o el Mezcal y, al mismo tiempo, que no se vieran erosionados los compromisos adquiridos con otros socios, como la Unión Europea. Una indicación geográfica hace referencia a productos que tienen un origen geográfico concreto y cuyas cualidades, reputación y características se deben esencialmente a su lugar de origen.

Establecer los requisitos para la protección o establecimiento a indicaciones geográficas es un auténtico logro para las negociaciones en el T-MEC, ya que en Estados Unidos el sistema de propiedad intelectual no protege indicaciones geográficas y los productos que cumplen con estas condiciones son protegidos mediante marcas.

El T-MEC también incorpora sanciones penales a la recepción o distribución de una señal de satélite o cable encriptado cuando se realiza a sabiendas de que ha sido decodificada sin autorización del distribuidor. La observancia de los derechos de propiedad intelectual se impulsa con una legislación fortalecida, buscando brindar facilidades a las autoridades competentes encargadas de la vigilancia de derechos de propiedad intelectual en cada nación.

Amplía el ámbito de aplicación, más allá de mercancías falsas o piratas que lesionan el derecho de autor, incorporando mercancías destinadas a la exportación que se encuentren en tránsito o estén siendo admitidas o despachadas de una zona de libre comercio o de un almacén fiscal.

Con el T-MEC, la región ofrece garantías para que el innovador pueda tener las mejores condiciones para el desarrollo y protección de sus creaciones sin importar el giro o actividad a la que se dedique. Gracias a esto, la economía de América del Norte se mantendrá a la vanguardia de la economía del siglo XXI.

### Competencia económica

El tratado integra compromisos por parte de los tres países firmantes para el mantenimiento y aplicación de leyes en materia de competencia económica que sancionen las prácticas

monopólicas y anticompetitivas. Busca impulsar el libre comercio y la justa competencia económica para garantizar la libre concurrencia en los mercados de la región y el aumento del bienestar de los consumidores.

La política de competencia económica implementada en nuestro país mediante la “Ley Federal de Competencia Económica” se ve reforzada con el T-MEC; a pesar de que cada país contempla una legislación propia, el tratado extiende la reglamentación más allá de las fronteras nacionales en caso de que las prácticas de un país se vinculen o afecten directamente la competencia en otra jurisdicción. Además, establece el compromiso de los países de la región para tomar las medidas necesarias que permitan la negociación de instrumentos de cooperación entre autoridades.

La colaboración y cooperación entre las autoridades permitirá garantizar la protección al consumidor y al libre comercio, mejorar la ejecución de las leyes y combatir las actividades que disminuyan el bienestar colectivo. En materia de transparencia, existe un compromiso de compartir información pública relacionada con las políticas y prácticas de aplicación de las respectivas leyes de competencia.

En el capítulo XXI, Política de Competencia, se favorece la libre concurrencia y la eficiencia de los mercados de la región en beneficio de los agentes económicos que operan en México y en otros mercados de América del Norte. Asimismo, contiene medidas para proteger a los consumidores ante prácticas comerciales fraudulentas y engañosas. Finalmente, asegura el derecho de cada parte del T-MEC de aplicar sus respectivas leyes de competencia y asegurar la protección a sus consumidores con instituciones sólidas y especializadas en políticas de combate a los monopolios.



### Buenas Prácticas Regulatorias

La aplicación de estas disposiciones promueve la transparencia y rendición de cuentas al momento de elaborar e implementar regulaciones. También fomentará el desarrollo de enfoques regulatorios compatibles entre las partes para reducir o eliminar requisitos regulatorios onerosos, duplicativos o divergentes, lo cual disminuye los costos de hacer negocios en la región y eleva la competitividad del sector productivo.

Con la creación del Comité de Buenas Prácticas Regulatorias se constituye un órgano para monitorear la implementación, intercambiar información y colaborar en la cooperación regulatoria, bilateral o trilateral, sobre una base de beneficio mutuo. Se establecen en distintos apartados obligaciones específicas con respecto a las prácticas gubernamentales para promover la calidad regulatoria, incluidas las prácticas relacionadas con la planificación, diseño, emisión, implementación y revisión de las regulaciones de cada parte.

Los compromisos adquiridos por los tres países con la ratificación del tratado incluyen:

La publicación, por cada parte del tratado, de un plan anual sobre las regulaciones cubiertas que prevea emitir o modificar. Publicación del texto de cualquier regulación propuesta y la explicación de su base científica y técnica.

Se reconoce la importancia de los órganos centrales de coordinación regulatoria (la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria -CONAMER-, en el caso de México) y los mecanismos internos de coordinación para aumentar la congruencia en la política regulatoria y alentar la compatibilidad regulatoria entre las partes.



Plazos mínimos de consulta para garantizar tiempo suficiente a las partes interesadas para proporcionar comentarios sobre el texto propuesto de una regulación cubierta.

La puesta a disposición en internet de la información clave y los documentos relacionados con la implementación de las regulaciones (por ejemplo: procedimientos, formularios y tarifas).

La realización de evaluaciones de impacto regulatorio y los parámetros para llevarlas a cabo, tales como la consideración de los beneficios y costos de las opciones seleccionadas y otras alternativas factibles, incluidos los impactos relevantes como los efectos económicos, sociales, ambientales, de salud pública y de seguridad; revisiones retrospectivas de regulaciones cubiertas existentes, así como otras formas de ayudar a identificar y prevenir cargas reglamentarias innecesarias o impactos comerciales.

Las disposiciones de transparencia dan seguridad a los productores, importadores e inversionistas sobre las regulaciones que se planean adoptar en determinado tiempo, y propician que todos los interesados tengan oportunidad de emitir los comentarios que consideren pertinentes.

Finalmente, un beneficio importante de estas disciplinas es que fomentan la consecución de una agenda de cooperación regulatoria en América del Norte, lo que contribuye a profundizar la integración regional.

### Solución de controversias

Ante los grandes retos que enfrenta la economía de la región, el T-MEC contempla el trabajo conjunto de México, Estados Unidos y Canadá como socios y aliados. La solidez del tratado está representada por la unión y la cooperación. Es por eso que en este novedoso acuerdo se contempla la conformación de los paneles binacionales que emitan resoluciones definitivas sobre asuntos como cuotas antidumping y derechos compensatorios.

El mecanismo de solución de diferencias ante un panel binacional es de vital importancia para el sector productivo mexicano, dado que representa una alternativa legal adicional para defenderse en caso de ser objeto de medidas antidumping o compensatorias en Estados Unidos o Canadá.

Este mecanismo ha sido el más utilizado de los tres previstos en el TLCAN. De ahí la importancia de haberlo mantenido en el T-MEC, especialmente debido al dinamismo e integración comercial en América del Norte.

### En virtud de este mecanismo:

La parte implicada puede solicitar que un panel revise la resolución definitiva sobre derechos antidumping y compensatorios que emita la autoridad investigadora competente del país importador.

El objetivo de dicha revisión es dictaminar si la resolución se dictó en conformidad con las disposiciones jurídicas del país importador.

El panel puede confirmar la resolución definitiva o devolverla a la autoridad investigadora, con el fin de que ésta adopte las medidas que aquélla decida. En este último caso, las medidas adoptadas por la autoridad investigadora en seguimiento a lo dispuesto por el panel pueden ser revisadas por el mismo panel.

El fallo del panel es definitivo para las partes y los tres países se comprometen a que tenga efectos definitivos en sus respectivas jurisdicciones. Es decir, dicho fallo no puede ser apelado ante autoridad alguna.

El T-MEC mantiene el derecho de los tres países de reformar en cualquier momento sus disposiciones jurídicas en materia de derechos antidumping y compensatorios. Sin embargo, en caso de que realicen una reforma que aplique a las mercancías de alguno de los otros dos países, el país afectado puede solicitar que dicha reforma se someta a revisión de un panel binacional. Dicho panel puede emitir una opinión declarativa sobre si la reforma se apega a lo dispuesto en el T-MEC. El panel puede recomendar modificaciones a la reforma en cuestión. Si lo hace, los países involucrados deben iniciar consultas que lleven a una solución mutuamente satisfactoria. En caso de que no se alcance una solución de este tipo, el país que haya solicitado la integración del panel puede adoptar medidas legislativas o administrativas equiparables, o denunciar el tratado con respecto al país que hizo la reforma.

### Transparencia e igualdad de oportunidades en contratación pública

La inversión pública y privada es incentivada gracias a los estándares internacionales de última generación. Estos dotan de eficiencia y transparencia los procedimientos de contratación pública a través de buenas prácticas, medidas anticorrupción y uso de medios electrónicos, los cuales promueven el T-MEC en los procedimientos de contratación pública.



El trato nacional a los proveedores de bienes, servicios y obra pública en los procedimientos de contratación pública cubiertos conserva la obligación de definir especificaciones técnicas de una compra con base en criterios objetivos y sin el propósito de crear obstáculos al comercio entre las partes. La reglamentación actual mantiene la obligación de no imponer condiciones compensatorias en las contrataciones públicas cubiertas, tales como requisitos de contenido local, transferencia de tecnología, entre otros. Además, se reconoce la facultad de las entidades contratantes para descalificar a proveedores por cuestiones como bancarrota, falsas declaraciones o inhabilitaciones por incumplimiento de contratos de gobierno.

Las nuevas disposiciones prevén obligaciones para transparentar los procedimientos de contratación pública, como la publicación del proveedor ganador, la información relacionada con la adjudicación (nombre y dirección del proveedor, monto del contrato adjudicado, descripción de los bienes o servicios adquiridos, entre otros) y el intercambio de estadísticas entre las partes sobre los procedimientos de contratación pública realizados. De igual forma se incorporan disposiciones anticorrupción, las cuales contemplan la obligación de contar con medidas administrativas, civiles o penales para combatir casos de corrupción.

Se establecen disposiciones para transparentar y ampliar la oportunidad de participación a proveedores de la región en los procedimientos de contratación pública, lo que se traduce en mayores opciones de proveeduría para el Gobierno de México en materia de adquisición de bienes, servicios y obra pública. Esto mantiene la reserva permanente prevista en el TLCAN en materia de contratación pública y permite impulsar el desarrollo de proveedores nacionales en sectores estratégicos.

El Capítulo XIII, dedicado a la Contratación Pública, representa para la industria mexicana una plataforma de acceso al mercado de contrataciones públicas de Estados Unidos, al cual únicamente pueden acceder los proveedores extranjeros a través de un tratado comercial.



Con información de:  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495831/Reporte-TMEC\\_n16-esp\\_20190923\\_a.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/495831/Reporte-TMEC_n16-esp_20190923_a.pdf)  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte\\_T-MEC\\_2020-b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561729/Publicacion-Reporte_T-MEC_2020-b.pdf)

## El T-MEC impulsa la inversión y el crecimiento

Entre enero y junio de 2020, México registró 17,969.3 millones de dólares (mdd) por concepto de inversión extranjera directa (IED). Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera en 7,761.4 mdd (43.2%); servicios financieros y de seguros, 2,763.3 mdd (15.4%); transportes, correos y almacenamiento, 2,533.7 mdd (14.1%); comercio, 1,183.3 mdd (6.6%); minería, 873.0 mdd (4.9%); energía 866.2 mdd (4.8%), y los sectores restantes captaron 1,988.4 mdd (11%).

La IED proveniente de Estados Unidos (6,937.1 mdd) y Canadá (3,423.3 mdd) representa 57.7% del total de la inversión extranjera directa realizada en nuestro país en el primer semestre del año 2020. Desde 1999 y hasta la fecha, nuestro país ha recibido 596,461.2 mdd por concepto de IED; tan sólo nuestros dos principales socios comerciales han contribuido durante dicho periodo con 323,719 mdd. Estados Unidos representa 47% y Canadá 7.4% de la IED acumulada por país de origen.

Sobre las inversiones en el mundo, de acuerdo con el informe World Investment Report de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés), México ocupó en 2019 el lugar número 14 como país receptor de inversión, con una participación de 2.14% respecto del total de flujos mundiales de IED. Con el T-MEC esta posición será con seguridad superada en los años posteriores a la entrada en vigor del nuevo acuerdo, esto como consecuencia del levantamiento de las restricciones al libre comercio y de lo atractivo que se vuelve reactivar negocios en nuestro país.

### Bienes originarios

La inversión y el comercio se ven favorecidos con el T-MEC porque se respeta el libre comercio para todos los bienes originarios, se prohíbe la aplicación de impuestos a la exportación y hay una vigilancia sobre la aplicación de restricciones a las importaciones. Con disciplina y transparencia, los gobiernos de los tres países trabajan para establecer compromisos y nuevas medidas que fomenten la inversión productiva en Norteamérica.

El tratamiento arancelario preferencial que se establece en el T-MEC beneficia el cumplimiento de procesos productivos con alto contenido de valor regional (VCR), operaciones de fabricación y valor de contenido laboral. Estas disposiciones responden a la necesidad de modernizar los acuerdos anteriormente establecidos en el TLCAN, lo que hace que las actualizaciones reflejen las condiciones que se requieren para impulsar el desarrollo de una plataforma productiva y de proveeduría que sea tanto nacional como regional.

Tomando en cuenta que las cadenas globales de valor se han convertido en una característica esencial de nuestra realidad productiva, a fin de otorgar el balance necesario que requieren las empresas para acceder a un suministro global de insumos y, a la vez, fomentar la utilización de componentes de la región, se actualizó la disposición sobre De Minimis, teniendo como propósito incrementar el porcentaje actual pero sin exceder 10%, mismo que corresponde al establecido con el resto de nuestros socios comerciales.



Con el T-MEC se moderniza el esquema de certificación y el procedimiento de verificación para simplificar y hacer más expeditas las verificaciones. Elimina el formato del certificado de origen y permite la certificación en factura o en cualquier otro documento comercial, siempre que se declaren datos mínimos de información, e introduce la certificación por el productor e importador, este último sujeto a un periodo de transición para su implementación. Las verificaciones de origen serán realizadas por la autoridad aduanera del país importador mediante solicitudes de información o visitas a las plantas, donde se podrá observar todo el proceso de producción y las instalaciones relacionadas.

Asimismo, la simplificación y la modernización de la certificación de origen permitirán un incremento de la eficiencia y una reducción de los costos administrativos, pues eliminan el formato de certificado de origen y hacen más expeditas las verificaciones. Estas últimas se mantienen a través de las autoridades aduaneras, introduciendo elementos que otorgan mayor confianza al realizar las transacciones.

#### **Mecanismo de solución de diferencias Estado – Estado**

El mecanismo de solución de diferencias Estado-Estado permite garantizar el cumplimiento de los compromisos del T-MEC y, en consecuencia, brindar certidumbre a las operaciones comerciales e inversiones en América del Norte.

Al igual que el TLCAN, el mecanismo de solución de controversias establece el derecho de cualquier parte a solicitar un panel, compuesto por cinco miembros, para analizar y resolver la controversia. Las decisiones del panel son vinculantes. Si la parte contra la cual se dicta una decisión no cumple, la parte reclamante tiene derecho a suspender beneficios comerciales hasta que se dé cumplimiento a la decisión del panel.

El mecanismo incorpora nuevos procedimientos que garantizan la justa aplicación del tratado y el entendimiento mutuo entre las partes, tales como:

Mayor cooperación entre las partes para dirimir controversias a través de consultas, conciliación y mediación.  
Transparencia en el procedimiento; por ejemplo, a través de audiencias públicas y participación de terceras partes.

El mecanismo puede utilizarse para dirimir controversias que surjan en materia laboral y ambiental.

En conclusión, el moderno mecanismo de solución de diferencias Estado-Estado permitirá a las partes dirimir las controversias que puedan surgir en torno a la operación del T-MEC, privilegiando en todo momento la cooperación y las consultas.

#### **Comercio de bienes**

El T-MEC promueve y protege el comercio de bienes con la eliminación y prevención de las barreras técnicas innecesarias

o injustificadas al comercio internacional, además de que permite el libre tránsito de mercancías que cumplan los requisitos de VCR y VCL.

México, Estados Unidos y Canadá han establecido normas de cooperación y transparencia respecto a normas y reglamentos técnicos (RT) y procedimientos de evaluación de la conformidad (PEC) adoptados por las partes. Un RT es un documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción relacionados con ellas, incluidas las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria.

También puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado aplicables a un producto, proceso o método de producción, o tratar exclusivamente de ellas. Por su parte, un PEC es todo procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para determinar que se cumplen las prescripciones pertinentes de los RT o las normas.

Con una reglamentación precisa y detallada el T-MEC fomenta la transparencia, las buenas prácticas y la cooperación regulatoria entre las partes respecto a los procesos de elaboración, adopción y aplicación de las normas, los RT y los PEC. Esto propicia procesos regulatorios eficientes y evita la duplicación de requisitos en la región y la imposición de cargas onerosas para el cumplimiento de normas, RT y PEC.







Mediante el uso de las normas, guías y recomendaciones internacionales en la elaboración de los RT y los PEC, el T-MEC disminuye o evita la duplicidad de requisitos técnicos aplicables a los productos que se busca comercializar en el territorio de las partes. También se incorpora el compromiso de otorgar un trato no discriminatorio a los extranjeros (independientemente de que no sean de alguna de las partes en el tratado). Los compromisos también permitirán el desarrollo de cooperación regulatoria, con el objetivo de atender las barreras técnicas innecesarias al comercio en sectores específicos. Con estas medidas se logrará un trato justo para los productos provenientes de los tres países, se evitará el trato discriminatorio para los bienes comercializables originarios de México y se instaurará un mecanismo de diálogo que toma en cuenta la participación de la sociedad civil en la elaboración de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

### Sector servicios

El sector servicios es uno de los más dinámicos a nivel mundial. De acuerdo con estadísticas del Banco Mundial, la participación de dicho sector es fundamental para el desarrollo económico de los países. En el caso de México, la participación del sector en la economía es de alrededor de 60%, mientras que en Estados Unidos es de 77% y en Canadá de 70%. El PIB del sector servicios en México ha tenido un comportamiento más dinámico en comparación con la economía en general. Por ejemplo, el primero registró crecimientos de 2.8% y 3.1% en 2018 y 2017, respectivamente, mientras que la economía nacional creció 2.0% y 2.1% en los mismos periodos

A nivel internacional, el comercio de servicios ha crecido más del doble en comparación con el comercio de bienes, es decir, los servicios crecieron 7.7% mientras que los bienes lo hicieron 3.0%. El valor mundial del comercio de servicios se ubica en 5.6 billones de dólares, siendo Estados Unidos el país que más participación tiene en el comercio de servicios, seguido por China, Hong Kong, Japón y Corea.

Dentro de las múltiples ventajas que incorpora el T-MEC y que benefician al sector servicios, se incluyen el trato nacional, trato de nación más favorecida, acceso a mercados (disposición que prohíbe la imposición de limitaciones cuantitativas, de pruebas de necesidad económica) y Presencia Local (disposición que evita la obligación de establecer o mantener una oficina de representación o una empresa en un respectivo territorio como condición para el suministro transfronterizo de un servicio).

Los servicios de entrega establecen las condiciones para la operación de monopolios postales cuando participan en el mercado de mensajería y paquetería. Los monopolios postales no podrán utilizar sus ingresos para subsidiar de manera cruzada otro servicio no cubierto. Se acordó que la autoridad responsable de regular los servicios de entrega no dependerá de un proveedor de servicios de entrega alguno y que sus decisiones serán imparciales, no discriminatorias y transparentes.

En los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo se establece una orientación mediante lineamientos prácticos no vinculantes sobre el tipo de disposiciones que podrían incluirse en los acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos de aptitud, licencias o registros de los profesionales de los tres países. El objetivo de estas orientaciones y lineamientos es facilitar y delinear la negociación de este tipo de acuerdos.

Actualmente, gracias al Anexo de Servicios de Programación de Señales de Televisión Abierta incluido en el T-MEC, se asegura que una transmisión original de una empresa de un país de la región no pueda ser retransmitida en otro país de la región sin pagar derechos para ello, protegiendo los derechos intelectuales de los creadores. Con todas estas medidas el T-MEC incrementará el comercio de servicios de México con los países de la región de América del Norte, beneficiando a los consumidores mexicanos, quienes contarán con más y mejores opciones de servicios. Igualmente se amplía el acceso que hoy en día gozan los prestadores de servicios mexicanos a los mercados de Estados Unidos y Canadá.

Las PyMEs mexicanas podrán involucrarse en mayor medida en el sector y generar modelos de negocios regionales que les permitan tomar ventaja del comercio de servicios. También aumentará la competitividad de los prestadores de servicios mexicanos, facilitando su inserción en las cadenas regionales de valor. El T-MEC brinda nuevas oportunidades de desarrollo para todos los sectores de la economía mexicana tanto en la industria como en las actividades comerciales. Implica mejores posibilidades para los productores y prestadores de servicios en los tres países.

Juntos, México, Estados Unidos y Canadá impulsan mecanismos para incorporar a los mercados de la región a los sectores más dinámicos y competitivos, lo cual beneficia a los consumidores no sólo de México sino de toda Norteamérica.



Con información de:  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574259/Informe\\_Congreso\\_2020-2T.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574259/Informe_Congreso_2020-2T.pdf)  
[www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/boletines-t-mec](http://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/boletines-t-mec)



## La relación México-Canadá se fortalece con el T-MEC



México y Canadá han desarrollado una creciente relación bilateral. Desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994, el comercio entre los dos países presentó una tasa de crecimiento promedio anual de 9.2%. En el año 2008, el valor del comercio total entre México y Canadá ascendió a los 16,545 millones de dólares (mdd); para 2018, el comercio bilateral alcanzó los 24,851.9 mdd. Nuestro país pasó a tener una posición superavitaria en la balanza comercial con Canadá. A pesar de los múltiples cambios en la estructura económica internacional a lo largo de estos últimos 20 años, México se ha mantenido como el tercer socio comercial de Canadá, únicamente por debajo de Estados Unidos y China.

México se ha convertido en un socio estratégico para Canadá, ya que nuestra nación destaca por los envíos y exportaciones que realiza a este país. Los principales productos que México coloca en el mercado canadiense son automóviles tipo turismo, partes y accesorios de vehículos, vehículos de transporte de mercancías, motores de gasolina, tractores, cerveza, cigarrillos, aguacates, chocolate, mangos, preparaciones alimenticias, productos de panadería, carne de res, fresas, hortalizas, tequila, entre otros productos de alta calidad que son sumamente solicitados.

De igual forma nuestro país se beneficia del intercambio comercial porque importa de Canadá tanto insumos como

bienes finales, que incluyen autopartes y accesorios de vehículos, gas de petróleo, hidrocarburos gaseosos, aluminio en bruto, productos agroalimentarios, semillas de nabo, trigo, carne de bovino y puerco, lentejas, malta y una inmensa gama que enriquece el mercado mexicano con productos cuya calidad está certificada y que llegan a nuestro país a bajos costos, en beneficio de los consumidores, gracias a los tratados y acuerdos comerciales como el T-MEC.

### Presencia canadiense en la economía mexicana

Canadá es un socio estratégico para nuestro país porque representa una fuente importante de inversión y financiamiento para sectores altamente competitivos de la economía mexicana. Cabe señalar que aproximadamente 40% de la inversión directa proveniente de Canadá se dirige a la minería y extracción, y de esta cifra 84% de las inversiones canadienses en minería se concentra principalmente en minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas.

Para el sector energético de nuestro país, Canadá representa un sólido inversionista y comprometido aliado, puesto que cerca de 16% de la inversión extranjera directa (IED) acumulada en el sector energético proviene de dicho país. En cuanto a los principales destinos de la inversión canadiense por entidad federativa, estos son Zacatecas, Ciudad de México y Chihuahua.

La fuerte vinculación económica y productiva que existe entre México y Canadá se refleja en la cantidad de empresas que participan en los distintos sectores económicos nacionales. El caso de la minería es destacado, pues para Canadá esta industria es particularmente atractiva. Muestra de ello es que en 2018 el sector minero mexicano contaba con 161 compañías canadienses participando en esta actividad, representando 66% del total de las empresas en ese ramo.

El sector automotriz es otro ejemplo de la importancia del T-MEC, encargado de velar la armoniosa relación comercial que existe entre ambas naciones. Actualmente hay más de 81 compañías y organizaciones dedicadas a actividades de la industria automotriz. Dicho sector ha representado una inversión de 2946.9 mdd para el periodo comprendido entre 1999 y 2019. Esta industria destaca por la generación de fuentes de empleo, además de demostrar los frutos que rinde el esfuerzo por lograr una auténtica integración regional en América del Norte.

Otro de los sectores ampliamente beneficiados con la aprobación del T-MEC es el sector agrícola. El campo mexicano se favorece al conservar acceso a los mercados de Estados Unidos y Canadá. Desde 1994, las exportaciones de productos agroalimentarios han crecido 24 veces, un ritmo superior al que lo hace la economía en general, y actualmente representa un mercado con un valor de más de 830 millones mdd.

Conocer los flujos de comercio de nuestro país al exterior permite detectar los mercados que tienen mayor dinamismo,

aquellos que ofrecen mejores oportunidades de inversión, y poder diseñar estrategias y políticas nacionales que ayuden a impulsar a las industrias de exportación que generan mayor valor agregado. Las importaciones canadienses provenientes de nuestro país tienen como destino principalmente las provincias de Ontario, Quebec, Columbia Británica, Alberta y Manitoba.

Ontario importa desde nuestro país principalmente automóviles tipo turismo, autopartes, vehículos para transporte de mercancías, máquinas de procesamientos de datos y conductores aislados para electricidad; esta provincia representa un sobresaliente mercado que abarca 80% del total de las importaciones canadienses de procedencia mexicana. Las provincias de Quebec y Columbia Británica representan 12% de las importaciones que Canadá recibe de nuestro país. Los principales productos que México exporta a estas provincias son aeropartes, tractores, minerales, metales preciosos, vehículos para transporte de mercancías, semillas de nabo, televisorios, minerales de zinc, concentrados de trigo y tractores.

#### Mecanismos bilaterales de cooperación

El principal mecanismo de colaboración que existe entre ambas naciones es la Alianza México Canadá (AMC), establecida en 2004. Ésta tiene como objetivo promover la colaboración entre los sectores público y privado y funciona por medio de una serie de grupos de trabajo que abarcan las áreas de cultura y creatividad, energía, medio ambiente, bosques, capital humano, minería, comercio, inversión e innovación.



A más de 15 años de su creación, la alianza se ha consolidado como un espacio de diálogo y continuidad de la cooperación bilateral entre México y Canadá.

Los objetivos de la AMC contemplan construir asociaciones estratégicas para enfrentar el desafío de la competitividad global desde el contexto de América del Norte y reforzar los vínculos comerciales, políticos y sociales bilaterales ya existentes, fomentando las relaciones al más alto nivel entre los líderes de los sectores público y privado de ambos países.

También busca incrementar la prosperidad a través de la promoción de un mayor intercambio comercial y de inversión con la creación de una red de representantes empresariales. La Alianza México Canadá se dedica a identificar los obstáculos que impiden lograr mayores flujos de comercio e inversión, realiza recomendaciones para eliminar las barreras al libre comercio y mejora a la vez que aumenta la cooperación bilateral entre instituciones y dependencias tanto canadienses como mexicanas, enfocándose en resultados tangibles. También promueve vínculos directos entre grupos culturales, de investigación y académicos.

La AMC actualmente está integrada por siete grupos de trabajo, los cuales se organizan y desarrollan programas e informes anuales en los que colaboran de manera autónoma en los siguientes temas: 1) cultura y creatividad, 2) energía, 3) medio ambiente, 4) bosques, 5) capital humano, 6) minería y 7) comercio, inversión e innovación.

Cada grupo es presidido por funcionarios de alto nivel de Canadá y México, tanto del gobierno como del sector privado. El sector público cuenta con representantes, ya sean de nivel federal, provincial o estatal, mientras que el sector privado incluye a miembros de asociaciones comerciales e industriales, comunidades académicas y otras organizaciones.

### Acuerdos laborales y ambientales

Otro de los acuerdos que benefician directamente a la población de nuestro país es el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual es reconocido en toda América Latina porque desde sus inicios, en 1974, se ha consolidado como un modelo ordenado y seguro a seguir en los esquemas de movilidad laboral. De acuerdo a los últimos datos (primer trimestre de 2018), se contemplaba enviar a Canadá a más de 26 mil jornaleros de todo México, quienes trabajan principalmente en el cultivo y cosecha de verduras, frutas, bayas, cereales, tabaco, árboles y pasto, así como en labores de horticultura, apicultura y del sector pecuario.

Ahora bien, México y Canadá son países comprometidos con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, por ello es que en el T-MEC se incluyen compromisos para exigir a ambos países la aplicación efectiva de sus respectivas legislaciones ambientales. El protocolo añade la obligación de cada parte de adoptar, mantener e implementar



leyes, reglamentos y todas las demás medidas necesarias para cumplir con sus respectivas obligaciones al amparo de siete acuerdos multilaterales de medio ambiente. Los siete acuerdos multilaterales de medio ambiente son 1) la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 2) el Protocolo de Montreal sobre las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 3) el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 4) la Convención Interamericana del Atún Tropical, 5) la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional (especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas), 6) la Convención Ballenera Internacional y 7) la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos.



De manera similar a lo dispuesto para el capítulo laboral, el protocolo inserta notas al pie para disponer que, en casos de solución de controversias por virtud de un supuesto incumplimiento de una parte relativo a la aplicación de su legislación ambiental, los paneles deberán dar por sentado que dicho incumplimiento afecta el comercio o la inversión entre las partes, salvo que la parte demandada demuestre lo contrario.

Para efectos de solución de controversias, el protocolo suprime la posibilidad de convocar a la Comisión de Libre Comercio del Tratado para resolver un asunto de carácter ambiental no resuelto en un plazo de 30 días posteriores a la recepción de una solicitud de celebración de consultas. Esto implica que, ante la falta de resolución de asuntos mediante consultas, la parte reclamante podrá proceder directamente a solicitar el establecimiento de un panel de solución de controversias. Así se demuestra el grado de compromiso que existe en el T-MEC para la pronta resolución de los compromisos en materia ambiental.

La cooperación ambiental y aduanera, que integra los mecanismos de información de ambas partes, permite comprobar la legalidad de embarques que contengan flora y fauna silvestre, productos pesqueros o productos forestales. Este mecanismo prevé la posibilidad de que una de las partes solicite a otra este intercambio de información o la adopción de ciertas medidas.

El pasado 21 de octubre de 2019, se realizaron elecciones federales en 338 distritos electorales de Canadá para elegir primer ministro y resultó ganador el Partido Liberal, por

lo que Justin Trudeau fue electo para un segundo mandato que concluye en el año 2023.

El proceso electoral canadiense fue seguido puntualmente en nuestro país por el gobierno federal ya que, para México, Canadá es uno de sus principales socios comerciales y desde hace 75 años mantenemos una amplia y diversa relación, incluyendo aspectos comerciales y de inversión.

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y el gobierno de Canadá comparten una visión en temas relacionados con la protección de las minorías, el impulso al desarrollo económico, la creación de empleos, la protección al medio ambiente, la igualdad de género y el desarrollo de proyectos de infraestructura de amplio alcance, entre otros. El gobierno mexicano trabaja de manera conjunta con el nuevo gobierno canadiense a fin de seguir fortaleciendo la relación diplomática y económica. Con la reelección de Justin Trudeau, se renueva la confianza que existe para la aplicación del T-MEC puesto que la administración del primer ministro también fue parte de las negociaciones que dieron como resultado el nuevo acuerdo comercial.

Con información de:  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518312/Reporte-TMEC\\_n27-esp\\_20191220\\_c.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518312/Reporte-TMEC_n27-esp_20191220_c.pdf)  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/506454/Reporte-TMEC\\_n20-esp\\_20191029\\_b.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/506454/Reporte-TMEC_n20-esp_20191029_b.pdf)

**UNIFIN**<sup>®</sup>

**PODER PARA  
TU NEGOCIO**



En UNIFIN estamos comprometidos en seguir apoyando a las empresas mexicanas, diseñando herramientas financieras para impulsar su crecimiento.

**Leasing · Factoring · Credit · Fleet · Insurance**

[unifin.com.mx](http://unifin.com.mx)

